



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:** IF-2020-64984061-APN-SECCYPE#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 28 de Septiembre de 2020

**Referencia:** ARG/20/006 - PRODOC Triple Impacto

---

**PROYECTO ARG/20/006 – Documento de Proyecto**

**Título del Proyecto:** “Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan”

Número del Proyecto: ARG/20/006

Asociado en la Implementación: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Fecha de Inicio: 01/10/2020  
30/09/2023

Fecha de finalización:

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 24/09/2020

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Efecto 01: “Para el 2020, el País habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de Ciencia y Tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Producto(s) Indicativo(s): Producto 1.3.-: “Inclusión de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional.

PRODOC: IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

Director del Proyecto: Miguel Fabián Ejarque

Cargo: Director Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

Domicilio: P. A. de Sarmiento 324 N Casa de Gobierno – Pabellón 5

Teléfonos: 542644296282

Correo electrónico: fejarque@inversionessanjuan.gov.ar

Coordinador del Proyecto: José María Iglesias

Domicilio: P. A. de Sarmiento 324 N Casa de Gobierno – Pabellón 5

Teléfonos: 542644296282

Correo electrónico: jiglesias@inversionessanjuan.gov.ar

### Breve Descripción

El desafío de desarrollo del PROYECTO es generar condiciones para la expansión de una economía de triple impacto en la provincia de San Juan; incluyendo estrategias para la construcción de una cultura de la sustentabilidad empresarial condición necesaria para promover inversiones productivas de impacto e impulsar las finanzas sostenibles en la Provincia.


Los resultados esperados del PROYECTO son: (i) herramientas financieras y no financieras de promoción de un mercado de inversiones de impacto en la Provincia, en especial el diseño de un Fondo Catalizador de Impacto, diseñadas y ejecutadas; (ii) empresas sensibilizadas y capacitadas en modelos de negocios sustentables; (iii) Proyectos Sustentable con Impacto Social o Ambiental Sustentable en desarrollo; (iv) eventos de promoción y atracción de inversiones de impacto en la provincia de San Juan; (v) ecosistema provincial de negocios sostenibles, basado en la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y en alianzas estratégicas, consolidado y (vi) Proyecto de Ley de creación del Programa Impacto San Juan presentada.

El PROYECTO recibirá los saldos remanentes del Proyecto ARG03/015 “Desarrollo de un Sistema Nuevo de Insumos Médicos y Medicamentos para San Juan” por un monto de dólares estadounidenses ocho mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y siete (USD 8.958,47).

		PRODOC
Total de recursos requeridos:		2.987.000
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD	
	Gobierno	2.900.000
	Donante	
	Costos de administración:	87.000
No financiado:		

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.28 15:07:41 -03:00

Rodolfo Martín Yáñez  
Secretario  
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto



Valentin Gonzalez Leon  
Representante Adjunto PNUD

DOCUMENTO DE PROYECTO

**Título del Proyecto: Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan**

**Número del Proyecto: ARG/20/006**

**Asociado en la Implementación: Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones**

**Fecha de Inicio: 1 octubre 2020 Fecha de finalización: 30 septiembre 2023**

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):**

### Breve Descripción

El desafío de desarrollo del PROYECTO es generar condiciones para la expansión de una economía de triple impacto en la provincia de San Juan; incluyendo estrategias para la construcción de una cultura de la sustentabilidad empresarial condición necesaria para promover inversiones productivas de impacto e impulsar las finanzas sostenibles en la Provincia.

Los resultados esperados del PROYECTO son: (i) herramientas financieras y no financieras de promoción de un mercado de inversiones de impacto en la Provincia, en especial el diseño de un Fondo Catalizador de Impacto, diseñadas y ejecutadas; (ii) empresas sensibilizadas y capacitadas en modelos de negocios sustentables; (iii) Proyectos Sustentable con Impacto Social o Ambiental Sustentable en desarrollo; (iv) eventos de promoción y atracción de inversiones de impacto en la provincia de San Juan; (v) ecosistema provincial de negocios sostenibles, basado en la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y en alianzas estratégicas, consolidado y (vi) Proyecto de Ley de creación del Programa Impacto San Juan presentada.

El PROYECTO recibirá los saldos remanentes del Proyecto ARG/03/015 "Desarrollo de un nuevo Sistema de Gestión de Insumos Médicos y Medicamentos para la Provincia de San Juan" por un monto de dólares estadounidenses de ocho mil novecientos cincuenta y ocho con 47/100 (USD 8.958,47)

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): Efecto 01: "Para el 2020, el País habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de Ciencia y Tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales  Producto(s) Indicativo(s): Producto 1.3.-: "Inclusión de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional"	Total de recursos requeridos (US\$):	2.987.000	
	Total de recursos asignados (US\$):	TRAC PNUD:	0
		Donante:	0
		Gobierno:	2.900.000
		Costo de Apoyo:	87.000
		En especie:	
No financiado (US\$):			

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Aclaración: Director de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones	Aclaración: Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Aclaración: Representante Residente
Fecha: 25/09/2020	Fecha:	Fecha:

Cdor. Miguel Fabián Ejarque  
 Director de la Agencia San Juan  
 de Desarrollo de Inversiones

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

1

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PAGINAS)

Desde la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de los Estados Miembro de la ONU en 2015, las estrategias, acciones y las buenas prácticas para su alcance y aplicabilidad son temas priorizados por la agenda global, nacional y regional; siendo su mayor desafío avanzar hacia el equilibrio entre la sostenibilidad económica, ambiental y social.

Resulta imprescindible, entonces, sumar esfuerzos y recursos para la remoción y superación de obstáculos que atenten contra el mencionado equilibrio; como así también para promover impactos positivos a partir de políticas públicas eficaces para generar condiciones de mayor sostenibilidad.

Por un lado, atender los desafíos sociales demanda la implementación de programas sociales dirigidos a reducir las brechas existentes en términos de empleo, empleabilidad, inclusión social, equidad de género, educación, salud y acceso universal a servicios básicos. Por otro lado, los desafíos ambientales exigen políticas de Estado y prácticas productivas y sociales amigables con la ecología y el cuidado de recursos naturales.

Sin duda, la crisis ambiental, la cuestión social y los crecientes desequilibrios económicos y productivos son continuación y manifestación de algunos problemas con los que la humanidad viene lidiando desde hace siglos. Sin embargo, la diferencia se explica por una cuestión de escala y alcance. En este sentido, es importante tomar conciencia que la crisis ambiental, sus causas y consecuencias; como así también, los crecientes desequilibrios sociales, productivos y económicos, lejos de reducirse a discusiones académicas y a datos estadísticos, son cuestiones que los Estados y la sociedad civil están obligados a considerar y regular.

En este marco, la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, reconoce que el actual modelo de desarrollo global reclama cambios en la forma en que concebimos el progreso económico; como así también, en las políticas públicas que lo incentivan y en el accionar de las fuerzas del mercado que lo sustentan.

En consecuencia, urge avanzar hacia un modelo económico alternativo que establezca a la sustentabilidad como guía del desarrollo basado en la interdependencia entre los sistemas naturales, económicos y sociales, cuyo propósito sea la mejora en la calidad de vida de las personas y la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, es necesario que los Estados lideren el cambio del actual modelo económico hacia un modelo cuyo valor y horizonte sea el desarrollo sostenible basado en la fórmula del triple impacto. Deberán ser muy innovativos para generar condiciones, a través de programas que incluyan herramientas e instrumentos financieros y no financieros destinados a promover formas y relaciones de producción, industrialización, comercialización y consumo sustentables.

También, le cabe al Estado la responsabilidad de sensibilizar, concientizar y expandir la cultura de la sustentabilidad en el sector privado, las fuerzas del mercado y la sociedad civil como condición necesaria para el éxito del cambio de modelo.

Considerando lo mencionado, este PROYECTO busca ser un vehículo que, por medio de una estrategia integral, contribuya con el desafío de generar condiciones para la expansión de una economía de triple impacto en la provincia de San Juan; incluyendo como factores necesarios de ser abordados, primero, la construcción de una cultura de la sustentabilidad empresarial y, segundo, la generación de un mercado de inversiones de impacto. Este PROYECTO propone un esquema de intervención con el doble desafío de: contribuir con la creación de una oferta de productos sostenibles (instrumentos financieros y no financieros) y la generación de una demanda adecuada para estos productos que logre visibilizar a las inversiones de impacto como una oportunidad de mercado.

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

Resulta necesario entonces, poner en marcha un conjunto de acciones que permitan avanzar en la concreción de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1: Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 5 Igualdad de Género, 6 Agua Limpia y Saneamiento, 7 Energía Asequible y No Contaminante, 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9 Industria, Innovación e Infraestructura, 10 Producción de las Desigualdades, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 12 Producción y Consumo Responsable, 13 Acción por el Clima y 17 Alianzas para Lograr los Objetivos. Entre ellas, fundamentalmente se apuntará a:

- (i) Generar alianzas, sinergias y proponer espacios de articulación público – privadas de reflexión, sensibilización y formación en modelos de negocios e inversiones productivas sostenibles.
- (ii) Proponer políticas públicas y programas cuyo objeto sea la regulación de instrumentos y herramientas financieras y no financieras con incentivos económicos para para estimular la decisión empresarial de invertir atendiendo el triple impacto y la sustentabilidad.



Para tal fin, este PROYECTO propone trabajar en el diseño y redacción del Proyecto de Ley de Creación del Programa “Triple Impacto San Juan”, que se enviará, oportunamente, a la Legislatura Provincial para su sanción, cuyos objetivos sean: a) Identificar y apoyar la instalación y el desarrollo de proyectos de inversión innovadores de impacto positivo económico, social y ambiental, que contribuyan a solucionar y/o mitigar alguna problemática ambiental y/o socioeconómica de la Provincia, a través de Herramientas de Apoyo Financiero, Asistencia Técnica, Capacitación e Incentivos a la oferta y demanda de inversiones de impacto b) Impulsar en la Provincia el desarrollo de un mercado de inversión de impacto a través de la generación de vehículos financieros y no financieros, el desarrollo de la infraestructura de intermediarios y la catalización de capitales aportantes públicos y privados.

- (iii) Habilitar un canal institucional de mentoría y facilitación continua al empresario y emprendedor local para invertir en modelos de negocios de impacto.
- (iv) Posicionar a San Juan como destino de inversiones productivas a nivel regional, nacional e internacional por medio de la organización y presencia en eventos de negocios, inversiones y finanzas sostenibles.
- (v) Promover la formación y el desarrollo del capital humano con conocimientos y capacidades en nuevos modelos de negocios y finanzas sostenibles.

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

(vi) Promover la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad en todas las acciones a desarrollarse en el marco del PROYECTO

Por medio de este conjunto de acciones se espera abordar las causas que explican el desafío de desarrollo de este PROYECTO.

Causas Inmediatas	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Insuficiente articulación público - privado.</i></li> <li>● <i>Escaso conocimiento empresarial sobre modelo de negocios de impacto y finanzas sostenibles.</i></li> <li>● <i>Ausencia de infraestructura de intermediarios para el desarrollo de un mercado de impacto.</i></li> <li>● <i>Uso poco responsable de los recursos naturales y energéticos en la producción</i></li> <li>● <i>Ineficiente inclusión social y equidad de género.</i></li> </ul>
Causas Subyacentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Ausencia de una política pública integral y sistemática destinada a fomentar la economía de triple impacto.</i></li> <li>● <i>Marco regulatorio no desarrollado para generar un mercado de impacto en San Juan</i></li> <li>● <i>Escasos vehículos financieros con destino específico a inversiones de impacto y dificultad a su acceso.</i></li> <li>● <i>Modos de producción y tendencia al consumo no sostenible</i></li> </ul>
Causas Estructurales	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Escasas inversiones productivas de triple impacto en San Juan</i></li> <li>● <i>Mercado de impacto no desarrollado en San Juan</i></li> <li>● <i>La sostenibilidad es un valor escasamente consolidado en la cultura productiva de San Juan</i></li> </ul>

## II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PAGINAS)

Como ya se ha destacado, la generación de condiciones para alcanzar un mayor equilibrio entre la sostenibilidad económica, ambiental y social; demanda el protagonismo y compromiso de los Estados como supuesto necesario para la remoción o, al menos, la mitigación de obstáculos y causas que erosionan el ambiente, profundizan la inequidad y desigualdad social y aumentan el desequilibrio en términos de crecimiento económico inter e intra estatal.

Se parte de la convicción que en la Provincia de San Juan estarían dados los supuestos institucionales para que el Estado Provincial sea motor del cambio de modelo económico, permitiendo, que una de sus agencias (en este caso la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones) lleve adelante este PROYECTO.

En primer lugar, el Gobierno de San Juan ha consensado con los actores políticos, sociales y económicas de la Provincia el Plan Estratégico San Juan 2030 de Desarrollo Sostenible, que se integra por los siguientes 6 ejes: 1. Estado e Instituciones. Gobierno y políticas públicas; 2. Desarrollo social, inclusión y diversidad; 3. Economía, producción y trabajo; 4. Ocupación y uso del territorio; 5. Innovación y modernización; y 6. Integración.

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

En segundo lugar, cabe señalar que sobre estos ejes se sustenta el trabajo de la AGENCIA, cuyo rol transversal la convierte en un actor clave al momento de fomentar y formular prácticas de negocios que orienten las actividades de inversión hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La AGENCIA fue creada por Ley N° 7871 en el 2007 como ente autárquico del Gobierno de San Juan, vinculada al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, con personería jurídica suficiente para actuar en el ámbito del derecho público y privado.

Desde su creación, contribuye con el desarrollo sostenible de la Provincia por medio de la implementación de instrumentos y herramientas de financiamiento, incentivos fiscales, planes de mejora competitiva, proyectos de asistencia técnica y servicios al inversor con la finalidad de expandir la inversión productiva, el aumento de la capacidad instalada, la competitividad, el desarrollo de la productividad y del empleo en la Provincia.

En estos años la AGENCIA ha logrado: (i) consolidar su fortalecimiento y capacidades institucionales; (ii) formar un capital humano profesional y técnicamente capacitado; (ii) una amplia experiencia en captación y movilización de recursos para la asistencia financiera y no financiera; (iii) desarrollar habilidades y capacidades para diseñar nuevos instrumentos y herramientas destinados al desarrollo productivo y la atracción de inversiones; (iv) un profundo conocimiento sobre la matriz productiva provincial y sus potencialidades; (v) la consolidación de canales y recursos institucionales para proponer y estimular espacios de articulación, diálogo y colaboración con actores económicos y productivos; (vi) el reconocimiento como una auténtica agencia de desarrollo por parte de los actores económicos y productivos locales y (vii) un certificar normas ISO 9001-2015.

Asimismo, la AGENCIA logró posicionarse como una auténtica agencia de desarrollo regional valorada por su actuación en la Provincia, en la Nación y por parte de organismos multilaterales de crédito como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, con quienes ha cofinanciado programas de préstamos destinados al desarrollo de la producción y el empleo.

Además, la Agencia supo diseñar y ejecutar un sistema integrado de herramientas financieras y no financieras para el desarrollo productivo, de la inversión y del empleo en San Juan, constituido por el Programa de Préstamo para el Desarrollo de la Producción en la Provincia de San Juan (vigente hasta mayo de 2019), el Programa de Incentivos Fiscales para la Inversión y el Empleo en San Juan, el Fondo de Financiamiento de Inversiones Productivas cuyos recursos fueron movilizados para el Programa de Créditos Sectoriales y el Programa de Financiamiento Pequeños Productores y el Programa de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de San Juan.

Con estas herramientas, tan sólo en 2019, la Agencia generó un impacto sobre la inversión productiva privada de \$ 5.693.611.021 beneficiando a 959 MIPYMES de 20 cadenas productivas.

Finalmente, la AGENCIA contribuyó de manera significativa en la consolidación del Modelo San Juan que impulsa el Gobierno de la Provincia y que se materializa en el Plan Estratégico San Juan 2030, cuyos objetivos estratégicos, generales y específicos validan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Cabe destacar, que la AGENCIA trabaja junto al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina en la ejecución del Programa PNUD ARG/13/010. En este marco, en 2019, se impulsaron las primeras iniciativas de promoción de Inversiones de Triple Impacto que propone utilizar las fuerzas del mercado como agentes del cambio por medio de la generación de impactos positivos económicos, sociales y ambientales.

Para su viabilidad, la Agencia y el PNUD en Argentina suscribieron dos Cartas Acuerdo en el marco del Proyecto PNUD 00110567 "Inversión de Impacto" destinadas a la ejecución del "Programa de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

de San Juan"<sup>1</sup>, que incluyó: (i) actividad de sensibilización "Construyendo un San Juan de Impacto" en el marco de FESTECA 2019 (Formulando Estrategias Sustentables Tecnológicas, Económicas, Culturales y Ambientales); (ii) ciclo de capacitación a empresas "Camino + B" y "Mide lo que Importa"; (iii) Aportes No Reintegrables en concepto de asistencia técnica "Mentoría con Impacto" para la formulación de Proyectos de Mejora Sustentable con Impacto Social o Ambiental; y (IV) Concurso Financiamiento con Impacto para acceder a créditos promocionales para la implementación de Proyectos de Mejora Sustentable con Impacto Social o Ambiental.

Los principales resultados del Programa de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan fueron: (i) más de 150 empresarios sensibilizados; (ii) 37 empresas capacitadas en el Ciclo de Formación a Empresas; (iii) 30 empresas de 10 cadenas productivas beneficiarias con ANR correspondientes a la asistencia técnica de Mentoría con Impacto; (iv) 26 empresas presentaron sus Proyectos de Mejora Sustentable con Impacto Social o Ambiental al Concurso Financiamiento con Impacto; (v) Concurso realizado, consagrando a los 4 proyectos ganadores que accedieron a financiamiento promocional por un monto de \$1.000.000.

En conclusión, se considera que los factores y antecedentes mencionados y el reconocimiento como un interlocutor válido al momento de ejecutar programas de desarrollo constituyen una garantía de éxito de este PROYECTO.

Este último se orientará al diseño, desarrollo y monitoreo de una estrategia integral para la expansión de modelos de negocios e inversiones de Triple Impacto en San Juan, que abarcará las siguientes actividades para lograr los objetivos propuestos:

#### Actividad 1:

Fortalecer a la AGENCIA para la ejecución del Proyecto. Esta actividad prevé la ejecución de las siguientes acciones:

- a. Asistencia técnica para el diseño de nuevas herramientas de finanzas sostenibles, capacitación y transferencia de conocimientos al Proyecto.
- b. Asistencia técnica para la gestión del Proyecto.
- c. Acciones de negocios y consolidación de alianzas estratégicas.
- d. Planificación, administración y ejecución de las actividades del Proyecto, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a normativa vigente.
- e. Realización de Spot Check y obtención de aprobación del PNUD.

#### Actividad 2:

Identificar y formular Proyectos de Triple Impacto. Actividad que se desarrollará a partir de las siguientes acciones:

- a. Acciones de sensibilización, capacitación y mentoreo a MIPYMES
- b. Cofinanciación a MIPYMES para la formulación de proyectos de inversión de impacto e incorporación de prácticas de medición de impacto.
- c. Cofinanciación a MIPYMES para la realización de los estudios de preinversión y formulación de proyectos para un uso eficiente de las herramientas de asistencia del Proyecto.
- d. Implementación de un Sistema de Promoción y Atracción de las Inversiones de Impacto.

<sup>1</sup> Programa diseñado e incorporado al Proyecto PNUD ARG/13/010 en el marco de las acciones que impulsaron las primeras iniciativas de promoción de Inversiones de Triple Impacto.

### Actividad 3:

Ejecutar instrumentos de crédito y herramientas complementarias que potencien las inversiones de Impacto para las empresas a través de:

- a. Gestión de créditos promocionales, incentivos económicos y / o fiscales y articulación entre beneficiarios y herramientas de apoyo del Proyecto.
- b. Implementación de vehículos de finanzas sostenibles.
- c. Propuesta de marco legal para el desarrollo del mercado de impacto en San Juan.

A partir de este conjunto de actividades, se espera que el Proyecto contribuya a generar las condiciones para contribuir a la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y de un ecosistema de negocios e inversiones de triple impacto en la provincia de San Juan.

Expandir la cultura de la sustentabilidad, con acciones de sensibilización, capacitación y acompañamiento a las empresas para que, gradualmente, incorporen prácticas de y con impacto que les permita migrar hacia esta nueva concepción de valor, asociada a la idea de "*ser mejores empresas para el mundo*". En este sentido, este proyecto busca ser el comienzo de un camino hacia el desarrollo sostenible y la concreción de los ODS en la provincia de San Juan; siendo condición necesaria introducir el impacto en la visión de las MiPyMEs y sectores productivos más importantes.

De modo complementario, cabe señalar que un ecosistema de triple impacto; como así también, el desarrollo de un mercado de inversiones de impacto en San Juan, requieren de un conjunto de instrumentos. En este marco, el Programa prevé: vehículos financieros e incentivos fiscales desarrollados, un fondo catalizador de impacto diseñado, un proyecto de ley de creación del *Programa de Impacto San Juan* presentado a la Legislatura Provincial.

Esta estrategia integral propone un proceso colaborativo y sostenible, entre la AGENCIA (como representante del Gobierno de San Juan), PNUD Argentina, Cancillería, y MIPYMES de San Juan, cuya finalidad es generar aprendizajes y sinergias para contribuir a solucionar: (i) la captación de recursos para generar un mercado de impacto en San Juan; y (ii) el acceso a capacitación, asistencia técnica, incentivos fiscales y financiamiento por parte de las empresas que elijan realizar inversiones de impacto o modificar su modelo de negocio hacia modelos de negocios de impacto.

Se espera que los objetivos guía de esta estrategia se vean potenciados por la política pública provincial de consolidación del Modelo San Juan de Desarrollo Sostenible basado en tres pilares: diversificación productiva con conciencia ambiental, equidad e inclusión social creciente.

En este sentido, cabe destacar que el Gobierno de la provincia es referencia en el país en materia de política ambiental, cuyos hitos más significativos son el Programa Estratégico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, la creación del Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional, del Observatorio Ambiental y del Observatorio de Residuos, de la Agencia de Cambio Climático y la inauguración del Centro de Educación e Investigación Ambiental Anchipurac.

Por otro lado, este Gobierno ha priorizado el impacto positivo social a través de políticas de género (adhesión a la Ley Micaela, Digesto de Género, Programa "Mujeres Activas" y "Hacemos Futuro"), programas educativos (Programa de Intervenciones Inmediatas ante Situaciones de Complejidad, el Programa Técnico Pedagógico de Inclusión Educativa, el

Programa Asistiré y el Programa de Reinserción de Alumnos en Situación de Riesgo) y políticas sanitarias (en especial, el Programa Mis Primeros 1000 Días) que dan contenido, propósito y sentido al desarrollo humano, a partir de los principios de la universalidad, gratuidad y cercanía, en de un mayor equidad e igualdad de oportunidades.

Finalmente, se espera que incida, positivamente, en la ejecución de este PROYECTO, el interés que las MIPYMES locales ya han evidenciado por la adopción de pautas de producción y consumo sustentable. En este sentido, existe un San Juan un grupo de empresas (37) que ya fueron formadas por la Agencia en colaboración con el PNUD Argentina, en modelos de negocios de impacto social y ambiental. Sin embargo, el universo de empresas que demandan por recibir este tipo de capacitaciones; así como asistencia financiera y técnica es mayor. Prueba de ello, es la participación de empresas locales en iniciativas y grupos de trabajo como San Juan + B, Endeavor y Vistage B.

---

### **III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PAGINAS)**

#### ***Resultados Esperados***

El PROYECTO se propone brindar un paraguas institucional que, sustentado en una estrategia eficaz que combina alianzas colaborativas, la asistencia técnica, el apoyo financiero y herramientas innovativas de financiamiento e incentivos responsables, permita desarrollar respuestas adaptativas a los desafíos de la sostenibilidad. Junto a ello, la visión que orienta esta estrategia es avanzar hacia la consolidación de un sector productivo resiliente con capacidades fortalecidas para hacer frente a crisis de desarrollo, en la coyuntura agravada por la pandemia del COVID-19.

Esta estrategia incluye:

- I. El diseño y posterior implementación de herramientas financieras y no financieras de promoción de inversiones de impacto en San Juan. Entre ellas, el diseño de un Fondo Catalizador de Impacto (en adelante FCI), bonos de impacto y otros vehículos de innovación financiera. Para llevar adelante este desafío, se contratará a una consultora con experiencia probada en finanzas sostenibles y estudios jurídicos que contribuyan con el encuadre legal del Fondo Catalizador
- II. La implementación de herramientas financieras, ya existentes, destinadas a MIPYMES de San Juan, incluyendo al sector salud y destinos de triple impacto. Para ello, se reactivará el Programa de Créditos Sectoriales del Fondefin, especificando como destino de la línea proyectos de inversión sustentables con impacto social y / o ambiental
- III. El aprovechamiento de la asistencia técnica a MIPYMES destinada a certificar su modelo de negocio de impacto, a la incorporación de tecnología de impacto positivo, desarrollo de nuevos productos y servicios y al diseño de proyectos de inversión de impacto. En este punto se planea utilizar aportes no reembolsables para cofinanciar la contratación de consultores especializados por parte de las MIPYMES de San Juan.
- IV. La mentoría y asesoramiento continuo a MIPYMES en inversiones de impacto y acceso a herramientas de apoyo financiero y no financiero; como así también, el acceso a las herramientas de mercados de impacto. Se prevé la contratación de consultores especializados con expertise probada en este campo.
- V. La sensibilización y capacitación al sector privado, en: modelos de negocios de impacto; prácticas de diagnóstico y medición ex ante y ex post del impacto social, por ejemplo, en el área de la salud, y ambiental de proyectos de inversión y modelos de negocios con la finalidad de generar aprendizajes que fortalezcan una

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

cultura e identidad empresarial en base a la sustentabilidad y la buena gobernanza que incluya la perspectiva de género. Se planea contratar consultoras y especialistas en programas y metodología de medición de impacto.

- VI. De corresponder, elevación de propuestas con cambios y actualizaciones de marcos regulatorios legales y fiscales que favorezcan la inversión de impacto en San Juan. Para ello, coordinados por la Asesoría Letrada, consultores contratados en el marco del Proyecto tendrán la responsabilidad del estudio de los marcos normativos vigentes y la redacción de las propuestas de actualización que serán oportunamente elevadas a las autoridades competentes para su tratamiento.
- VII. La organización y participación en eventos de negocios destinados a la atracción de inversiones de impacto a concretarse en el territorio provincial. Para ello, se realizarán las contrataciones y adquisiciones que demanda el evento: desarrollo de herramientas y plataformas digitales; alquiler de salones y mobiliario, de corresponder viáticos y pasajes, material audiovisual, gastos de acreditaciones e inscripciones; honorarios de speakers, moderadores, entre otros servicios.
- VIII. La creación de algún tipo de reconocimiento a empresas que se destacan por su nivel de desarrollo de Modelo de Negocio Sustentable. Se prevé estudiar la viabilidad de su incorporación como criterio de evaluación del Premio Provincial a la Calidad; o bien, instrumentar un nuevo reconocimiento oficial instituido por Ley.
- IX. Formación y consolidación de un esquema de alianzas estratégicas que permita desarrollar con éxito la estrategia que se plantea. Se avanzará en la firma de acuerdos y convenios de cooperación técnica con distintas instituciones públicas y / o privadas cuyo propósito contribuya a la materialización de los objetivos del Proyecto.

Se espera que esta estrategia integral conlleve a resultados, que se evidencien en la presencia de un Estado provincial profundamente comprometido con el propósito y los objetivos de desarrollo sostenible, en la existencia de un número de empresas crecientemente sustentables con sus capacidades de gobernanza fortalecidas, en la transición hacia un sistema productivo verde, en la creación de un mercado de inversiones de impacto y en una sociedad más justa y equitativa, entre otros: un fondo catalizador de impacto diseñado; 50 MIPYMES que incorporaron criterios de sustentabilidad en su modelo de producción y gestión; y 45 Proyectos de Mejora Sustentables implementados.

Con estos resultados, se habrán logrado avances en el Área I: Desarrollo Económico Inclusivo y Sostenible, Efecto I del MECNUD: *"Para el 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales."*

Este efecto contribuye a los siguientes ODS: ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos, ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

En este sentido, el proyecto promoverá la reorientación de las inversiones hacia proyectos de impacto en San Juan, en virtud de lo cual, habrá un tejido productivo representado por MIPYMES que apuesten al aumento de su productividad, fomentado un uso sostenible de

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

los recursos naturales con nuevos desarrollos productivos y la incorporación de tecnologías que contribuyan con la reducción de las emisiones de gases contaminantes y la eficiencia energética. De modo concomitante, se impulsará la inclusión financiera y se aportará a la constitución de una sociedad más inclusiva contribuyendo con la reducción de la economía informal y prácticas discriminatorias considerando la reducción de la brecha de género en el mercado laboral.

En términos generales, se esperan avances en la transición al desarrollo sostenible, de modo tal que en San Juan haya una mayor capacidad de respuesta a las tendencias económicas, productivas, tecnológicas y demográficas predominantes.

### **Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

Recursos institucionales de la AGENCIA incluye: (i) su equipamiento y capital físico: instalaciones, movilidad, mobiliario, equipos electrónicos, conectividad y (ii) su capital humano.

Presupuesto: El monto aportado por la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones para la ejecución de este Proyecto es de dólares estadounidenses dos millones novecientos setenta y ocho mil cuarenta y uno con 53/100 (U\$S 2.978.041,53), se adiciona la transferencia de los saldos remanentes del Proyecto ARG/03/015 "Desarrollo de un nuevo Sistema de Gestión de Insumos Médicos y Medicamentos para la Provincia de San Juan" por un monto de dólares estadounidenses de ocho mil novecientos cincuenta y ocho (USD 8.958,47) sumando en total dos millones novecientos ochenta y siete mil (U\$S 2.987.000), que serán afectados a:

- Contrataciones de consultores: U\$S820.000.-
- Subcontratos: U\$S36.000.-
- Viajes y viáticos: U\$S18.000.-
- Capacitaciones: U\$S60.000.-
- Adquisiciones y compra de equipamiento: U\$S94.000
- Asistencia técnica a MIPYMES: U\$S500.000
- Apoyo financiero: U\$S1.370.000
- Costo de apoyo: U\$S 87.000
- Spot Check: U\$S 2.000
- Total: U\$S 2.987.000**

### **Alianzas**

La correcta ejecución del PROYECTO demanda que PNUD Argentina, Cancillería y la AGENCIA en su rol de Unidad Ejecutora trabajen de manera colaborativa y articulada, por medio de la agregación de sus fortalezas institucionales, su know how, capital humano para garantizar la implementación del Proyecto.

Por otra parte, la AGENCIA articulará con otras dependencias del Gobierno de San Juan para reforzar el mensaje de la sustentabilidad y para llegar a públicos, que indirectamente son destinatarios de este Programa y a la comunidad en su conjunto. Fundamentalmente, se profundizará el trabajo colaborativo con: (i) otras áreas del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico para concientizar e incentivar prácticas agrícolas e industriales y de consumo sustentables; (ii) la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para poner en valor el concepto de impacto ambiental positivo; (iii) la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en materia de desarrollo de productos y servicios vinculados a incorporaciones innovativas en las empresas locales; (iv) Ministerio de Educación para trabajar iniciativas de capacitación docente en temas de sustentabilidad con el objetivo de que se realicen actividades de concientización en las aulas; (v) Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan, junto a ellos se incentivará la

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

identificación de indicadores de impacto en los planes y proyectos incluidos en el Plan Estratégico San Juan 2030.

La existencia de un entorno colaborativo entre la AGENCIA y el sector privado productivo, más los resultados y lecciones aprendidas del Programa de Triple Impacto para el Desarrollo de la Provincia de San Juan, ejecutado en 2019, favorecerá el involucramiento de las empresas radicadas en la Provincia, quienes son los principales destinatarios de los beneficios del Proyecto.

Asimismo, se trabajará de manera articulada con otros actores que puedan contribuir en la articulación con el sector privado, en especial las cámaras empresariales y sectoriales y las entidades bancarias y financieras en operación en la Provincia de San Juan.

De igual modo, se plantea sumar en acciones concretas de sensibilización, capacitación, formación y medición de impacto, a instituciones y actores sociales reconocidas por su compromiso con los modelos de negocio de triple impacto; entre ellas: Vintage, Sistema B, Empresas B, consultores B y Pacto Global; como así también, las universidades con sede en la Provincia (Universidad Católica de Cuyo y Universidad Nacional de San Juan).

Se colaborará con las empresas para que transmitan la cultura de la sustentabilidad con sus principales partes interesadas, trabajadores, proveedores y clientes / consumidores, desde lo comunicacional y por medio de la incorporación de buenas prácticas con relación a inclusión y equidad laboral, desarrollo de proveedores y consumo responsable.

Se promoverán acciones que comprometan la participación de grandes empresas sustentables, por un lado, en su rol de embajadoras y promotoras de modelos de negocios sostenibles en su cadena de valor y por el otro lado, en rol de potenciales inversores del mercado de inversiones de impacto en San Juan.

Se prevé que la Agencia reciba asesoramiento para el diseño de herramientas, especialmente financieras y para el Fondo Catalizador de Impacto por parte de consultoras especializadas en mercado de impacto.

En síntesis, se planteará un trabajo sinérgico y multiplicador de esfuerzos entre sector empresarial privado, gobierno, corporaciones, academia, consultoras de empresas e intermediarios para desarrollar la sustentabilidad empresarial y el mercado de inversiones de impacto en San Juan.

### ***Riesgos y Supuestos***

El principal riesgo para la implementación del Proyecto se vincula con la crisis económica derivada de las consecuencias de la expansión del coronavirus Covid- 19 en Argentina, y en particular, en San Juan.

Este riesgo puede afectar las prioridades en la agenda de trabajo del Gobierno de San Juan y de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones. En este contexto, se podrían ver alterados los destinos seleccionados de los programas de asistencia financiera y técnica de la Agencia; priorizándose, por ejemplo, el capital de trabajo.

De igual modo, este escenario sanitario y económico podría generar en las empresas locales un retraimiento de sus actividades, ventas y mercados, que conduzca a marginar, al menos en el corto plazo, prácticas vinculadas a la sostenibilidad. Asimismo, se podrían ver limitadas las posibilidades de sumar fuentes de inversión para el Fondo Catalizador de Impacto.

Se buscará mitigar estos riesgos actuando en tres frentes. Primero, la Agencia se compromete a avanzar en el diseño de políticas públicas, programas y planes de desarrollo que prioricen la sostenibilidad como valor rector necesario para mitigar en el mediano plazo las consecuencias económicas, productivas, e incluso sanitarias de la

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

pandemia. Para ello, desde la Agencia se articulará con las autoridades del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico y con la Gobernación líneas de trabajo en este sentido.

Segundo, por su naturaleza política, jurídica e institucional, la Agencia debe atender, en particular, la consolidación de políticas de desarrollo de mediano y largo plazo, que no deberían verse alteradas en lo sustancial por necesidades coyunturales. En este sentido, se deberá desplegar un trabajo de gestión que distinga entre medidas para atender la coyuntura y programas o proyectos de desarrollo que deberá sostener en el tiempo. El Proyecto que se planifica ejecutar junto a PNUD entraría en esta última categoría.

Tercero, se deberá doblar los esfuerzos destinados a sensibilización y capacitación de las empresas para que logren ver en el modelo de negocio de impacto una salida innovativa a la actual situación de recesión.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

Los beneficiarios directos de este Proyecto son las empresas de San Juan, en especial MIPYMES, que incorporen prácticas o modelos de negocios de impacto como estrategia de su propia sostenibilidad en el tiempo.

A partir de las lecciones aprendidas con la ejecución del primer Programa de Triple Impacto para el Desarrollo Productivo de San Juan, se prevé, en primer lugar, trabajar con las empresas que ya manifestaron un compromiso con este paradigma y avanzar en la convocatoria a nuevas empresas por medio de acciones de sensibilización y comunicación efectiva.

En segundo lugar, se trabajará con las cámaras empresariales y sectoriales de la Provincia para la identificación de nuevas empresas interesadas. En tercer lugar, junto a ONG, consultoras y fundaciones se profundizarán las acciones de sensibilización en el sector privado productivo de San Juan, procurando llegar a empresas no asociadas a los grupos corporativos tradicionales.

Las empresas que efectivamente sean beneficiarias de las herramientas del Proyecto estarán comprometidas al logro de objetivos de impacto, en principio, por su visión como empresas sostenibles y por los instrumentos legales que condicionen el beneficio a la obtención de resultados. La Agencia, para ello, realizará las tareas de monitoreo y seguimiento que se prevean al momento del diseño de las herramientas.

Los otros grupos potencialmente afectados por el Proyecto son:

- (i) Las partes interesadas de las empresas beneficiarias: su capital humano, proveedores y clientes / consumidores. El capital humano de la empresa se verá fortalecido a partir de las prácticas de impacto social hacia dentro que éstas podrían desplegar. La incorporación de prácticas, como compras sustentables, podría generar un desarrollo de proveedores que multiplicarían los impactos del Proyecto. Finalmente, el desarrollo de productos y servicios más sustentables, darían lugar a pautas de consumo responsable que beneficiaría la calidad de vida de los consumidores y clientes de las empresas beneficiarias del Programa.
- (ii) Las cámaras sectoriales o empresariales: su rol como articulador de los intereses de las empresas podría verse potenciado al incluir el triple impacto como un nuevo modelo de negocio viable y exitoso.
- (iii) Actores de la sociedad civil y profesionales comprometidos con el desarrollo sostenible y la expansión de negocios de triple impacto
- (iv) Finalmente, se considera que la comunidad sanjuanina en su conjunto será beneficiaria indirecta de este Proyecto que contribuye, de modo significativo, con sumar

calidad de vida a través de la expansión de un entorno productivo con pujanza económica, mayor inclusión laboral y prácticas de cuidado ambiental.

### **Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)**

Se espera que las experiencias, lecciones aprendidas y logros de este Proyecto puedan ser tomadas por otras provincias argentinas para aplicar el triple impacto.

#### **Conocimiento**

Uno de los cometidos del Proyecto es generar conocimientos, experiencias y lecciones que contribuyan a generar aprendizajes significativos y legados en materia de políticas públicas de impacto.

Se espera, también, concientizar a las empresas sobre la importancia de hacer mediciones periódicas de impacto. Para tal fin, se plantea acompañar a las empresas en esta tarea. Los resultados de esas mediciones serán una fuente de datos respecto del tipo de impactos que generan los proyectos de inversión en San Juan.

La medición de resultados de avance y finales del Proyecto serán volcados en: (i) informes técnicos, que serán elevados a las autoridades del PNUD y del Gobierno de San Juan; (ii) presentaciones de difusión en eventos corporativos, científicos y de negocios como un recurso para no sólo viabilizar qué se hizo sino también de sensibilización y aprendizaje dirigidas a públicos objetivos; (iii) piezas comunicacionales dirigidas a la comunidad para contribuir con la generación de una cultura social de la sustentabilidad en San Juan; (iv) informes de medición de impacto con el objetivo de generar una metodología de trabajo que permita medir el impacto económico, social y ambiental del Programa.

#### **Sostenibilidad y Escalamiento**

Se habrá dejado presentado el Proyecto Ley de Triple Impacto para su posible tratamiento por parte de la Legislatura Provincial, esperando que se convierta en el marco normativo y paraguas legal para futuras intervenciones de impulso a la sostenibilidad.

Se dejarán instaladas y en funcionamiento instrumentos de fomento de una economía de triple impacto en San Juan diseñadas en el marco del Proyecto. En especial, se espera que el Fondo Catalizador de Impacto pueda sostener en el tiempo el objetivo de desarrollo de este Proyecto a través de la retroalimentación de sus recursos para consolidar el mercado de finanzas responsables en la Provincia. Se prevé que la Agencia integre el Comité Técnico y / o el Comité Ejecutivo del esquema de gobernanza del Fondo a crearse.

Asimismo, la Agencia continuará incorporando la sustentabilidad y al triple impacto como uno de los propósitos de futuras herramientas financieras y técnicas de las cuales sea Autoridad de Aplicación.

Se espera que la cultura empresarial de sustentabilidad expandida en San Juan produzca un efecto dominó sobre otras empresas que, paulatinamente, se sumen al paradigma de la sustentabilidad. De esta manera, se consolidará la visión de un San Juan con impacto.



IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

## IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

### *Eficiencia y Efectividad de los Costos*

La estrategia del proyecto producirá los mejores resultados con los recursos disponibles, en virtud de: (i) la Agencia cuenta con buenas prácticas y lecciones aprendidas de experiencias de proyectos anteriores; (ii) la Agencia se encuentra alineada y comprometida con la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible (también recepcionada y adoptada por el Gobierno Provincial en el Plan Estratégico San Juan 2030), la cual destaca la el rol fundamental que tiene el sector privado para avanzar en la agenda de desarrollo, esquema dentro del cual las inversiones de impacto juegan un papel crucial.

En este sentido, el proyecto se propone analizar, diseñar e implementar nuevas formas de financiamiento y reorientar los flujos financieros existentes para movilizar el financiamiento privado y la inversión productiva con el fin de promover la visión asociada al triple impacto. Complementariamente, en la actualidad, existen instituciones bilaterales de financiamiento para el desarrollo, fundaciones, fondos soberanos de inversión y bancos locales interesados en invertir capital para abordar los desafíos sociales y ambientales urgentes con soluciones escalables y rentables.

El presente Proyecto incluye dentro de sus objetivos la promoción de un modelo innovador de financiamiento sostenible de propuestas de inversión privada con impacto social y ambiental positivo. De esta manera, se propone generar condiciones para la expansión de una cultura de la sustentabilidad empresarial como supuesto necesario del bienestar a largo plazo sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

### *Gestión del Proyecto*

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Cuando el PNUD lo determine, la auditoría se iniciará en el mes de octubre con la base de un Informe de Gastos –CDR- preliminar, a fin de que los auditores analicen los aspectos del sistema de control interno y gestión incluyendo la evaluación de la implementación de las recomendaciones del ejercicio anterior. El ejercicio se concluirá con los CDR definitivos y la emisión del Informe Final a presentar a más tardar el 30 de abril (con opinión sobre los estados financieros del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año que se audita).

Adicionalmente, se realizarán inspecciones puntuales (spot check) para evaluar la veracidad de los datos financieros en las transferencias de efectivo a los Asociado en la Implementación, la situación del proyecto, y determinar si ha habido cambios significativos en los controles internos aplicables.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es de responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación

gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that curves to the right at the top and loops back to the left at the bottom.

## V. MARCO DE RESULTADOS<sup>1</sup>

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Efecto 01: "Para el 2020 el país habrá aplicado estrategias de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de Ciencia y Tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales"											
Indicadores, metas y líneas de base del Efecto del MECNUD / Programa de País: Tasa de participación de energías renovables en la oferta primaria energética nacional. Línea base: 5,5% 2014. Meta: 8,5%											
Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Producto 1.3: Inclusión en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional.											
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan ARG/20/006											
Producto/s	Indicadores de Producto/s <sup>2</sup>	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)					Metodología y Riesgos de la recolección de datos	
			Valor	Año	2020	2021	2022	2023	FINAL		
Producto 1 Condiciones para contribuir a la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y de un sistema de negocios e inversiones de triple impacto en la provincia	1.1. Proyecto de Ley de creación del Programa de Impacto San Juan presentado. 1 = 2021 Diseño del borrador del Proyecto de Ley 2 = 2021 Versión final del Proyecto de Ley. 2 = 2022 Presentación Cámara de Diputados	ASJDI	0	2020		1	2 y 3	3	3		Informes internos de la ASJDI
	1.2 Número de herramientas de promoción del mercado de inversiones y negocios de impacto implementadas.	ASJDI	0	2020		1	4	4	4		Informes internos de la ASJDI

25-APN-D

<sup>1</sup> EOPNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Agenda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.  
<sup>2</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

de San Juan generadas	1.3 Fondo catalizador de impacto diseñado. 1 = 2021 Definición de la figura jurídica 2= 2021 Definición de la estructura de administración del FCI 3 = 2022 FCI diseñado	ASJDI	0	2020		1 y 2	3	3	3	Informes internos de la ASJDI
		IIEE <sup>4</sup> ASJDI Ministerio de Trabajo de la Nación	1%	2019	1%	3%	5%	6%	6%	Informes internos de la ASJDI y entrevistas a Empresas
		ASJDI	0	2020	5%	10%	15%	17%	17%	Informes internos de la ASJDI y entrevistas a Empresas
	1.4 % de empresas que incorporan criterios de sustentabilidad sobre el total de empresas de la provincia de San Juan <sup>3</sup> .									
	1.5 % de empresas apoyadas por el proyecto que incorporan en su modelo de gobernanza y prácticas de impacto cuestiones relativas a género									



<sup>3</sup> Según el Observatorio de Empleo y dinámica empresarial la cantidad de empresas de la provincia de San Juan asciende a 8993.

Se considerará para el cálculo la cantidad de empresas que participen en las actividades del proyecto.

<sup>4</sup> Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas de la Provincia de San Juan

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
<b>Asesoramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)			
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

**Nota:** Los siguientes párrafos se deben incluir en todos los documentos de proyecto implementados por entidades de gobierno.

IF-2020-64476925-A2-DPIN#MRE

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

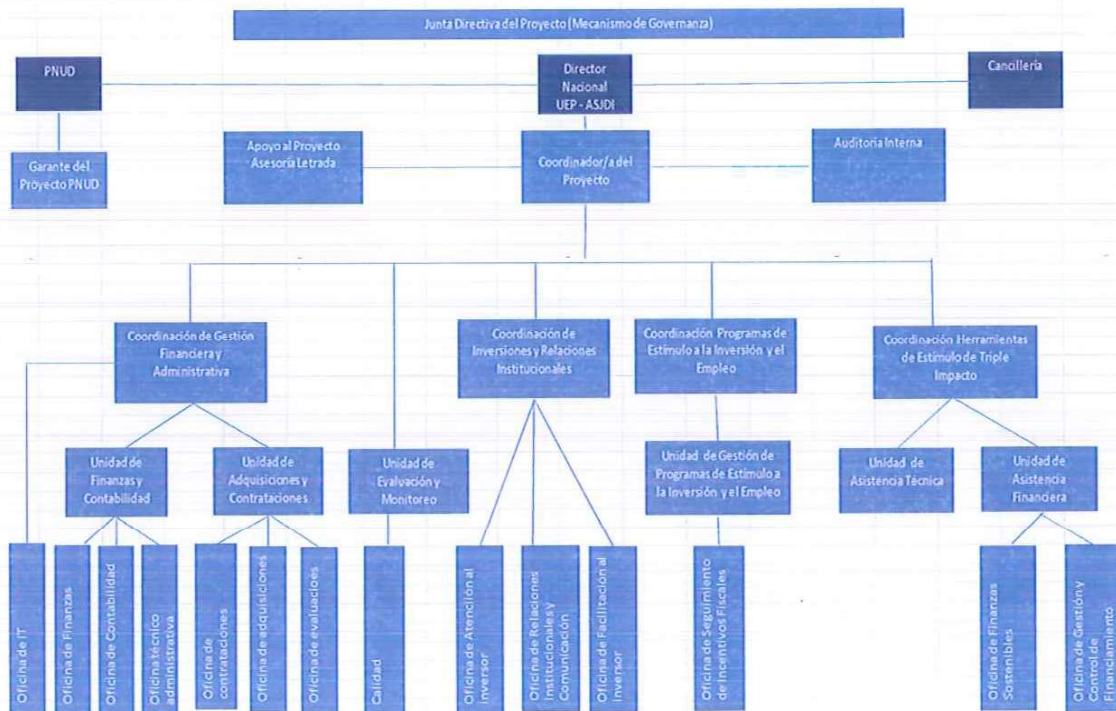


VII. Plan de Trabajo Plurianual

Productos	Actividades	Presupuesto por Año en US\$				Responsable	Presupuesto en US\$		
		2020	2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Condiciones para contribuir a la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y de un ecosistema de negocios e inversiones de triple impacto en la provincia de San Juan	1.1 Fortalecer a la AGENCIA para la ejecución del Proyecto	49.546	214.033	212.836	154.852			631.266	
	a. Asistencia técnica para el diseño de nuevas herramientas de finanzas sostenibles, capacitación y transferencia de conocimientos al Proyecto.	45.555	188.222	188.222	143.687		30071	71300	565.667
	b. Asistencia técnica para la gestión del Proyecto.		4.200	4.200	4.200		30071	71600	12.600
	c. Acciones de negocios y consolidación de alianzas estratégicas		7.500	7.500			30071	72100	15.000
	d. Planificación, administración y ejecución de las actividades del Proyecto, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a normativa vigente		3.000	2.100	2.100	1.000	30071	72300	6.100
	e. Realización de Spot Check y obtener aprobación del PNUD.	900	2.000	2.000	1.000		30071	72500	5.900
			2.000	2.000	500		30071	72800	4.500
		2.500	2.500	2.500	2.500		30071	73100	10.000
			2.000	2.000	500		30071	73300	4.500
		90	611	814	485		30071	74100	2.000
		500	2.000	1.500	1.000		30071	74500	5.000
		<b>3.500</b>	<b>259.500</b>	<b>305.500</b>	<b>56.500</b>				<b>630.000</b>
	1.2 Identificar y Formular Proyectos de Triple Impacto								
	a. Acciones de sensibilización, capacitación y mentoring de MIPYMES		6.000	6.000			30071	72100	12.000
	b. Cofinanciación a MIPYMES para la formulación de proyectos de inversión de impacto e incorporación de prácticas de medición de impacto.		1.500	1.500			30071	72200	3.000
c. Cofinanciación a MIPYMES para la realización de los estudios de preinversión y formulación de proyectos para un uso eficiente de las herramientas de asistencia del Proyecto.		3.500	3.500			30071	72400	7.000	
d. Implementación de un Sistema de Promoción y Atracción de las Inversiones de Impacto.		200.000	250.000	50.000		30071	72600	500.000	
	4.000	4.000	2.000			30071	72800	10.000	
	2.000	7.000	7.000	4.000		30071	73300	20.000	
	2.500	7.500	5.500	2.500		30071	74200	18.000	
		30.000	30.000			30071	75700	60.000	

Productos	Actividades	Presupuesto por Año en US\$			Responsable	Presupuesto en US\$		
		2020	2021	2022		2023	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
	1.3 Ejecutar instrumentos de crédito y herramientas complementarias que potencien las inversiones de impacto.	29.308	471.576	741.541		396.308		1.638.733
	a. Gestión de créditos promocionales, incentivos económicos y / o fiscales y articulación entre beneficiarios y herramientas de apoyo del Proyecto.	18.778	85.111	85.111		85.333	30071	254.333
	d. Implementación de vehículos de finanzas sostenibles (Asistencia financiera)		1.800	1.800		1.800	30071	5.400
	c. Propuesta de Marco Legal para el desarrollo del mercado de impacto en San Juan	10.530	384.665	654.630		329.175	30071	1.379.000
	Subtotal para el Producto 1	87.354	945.109	1.259.877		607.660		2.899.999
		2.621	28.353	37.786		18.230		87.000
Costo de Apoyo (GMS)		89.974	973.462	1.297.673		625.890		2.987.000
Total								

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros (FACE). c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (*dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda*):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

“Implementación Nacional de Parte del Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” es el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, de acuerdo con el Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados en conformidad con la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

El presente proyecto recibirá fondos del proyecto PNUD ARG/13/010 por la suma de USD 2.978.041,53 para dar inicio a sus actividades. Adicionalmente, recibirá la suma de USD 8.958,47 correspondiente al saldo remanente del proyecto ARG/03/015, una vez que el mismo presente la revisión final de cierre.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el PNUD. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta de éste.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

---

## IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

- a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
- b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop at the bottom, positioned to the right of the text block.

---

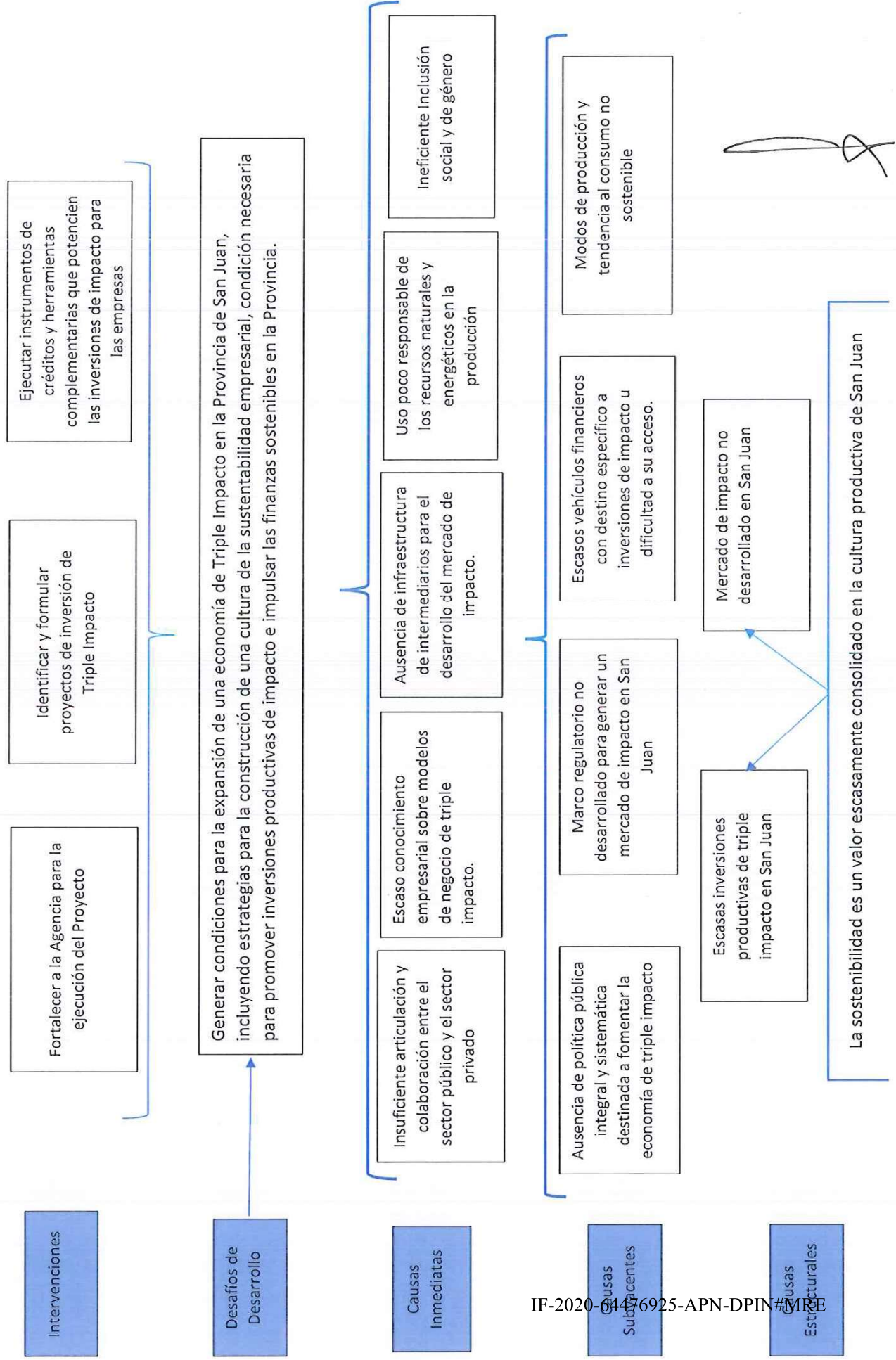
## **X. ANEXOS**

- 1. Teoría del Cambio**
- 2. Informe de Calidad del Proyecto**
- 3. Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante.**
- 4. Registro de riesgos**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**
- 6. Plan de adquisiciones**
- 7. Plan de ingresos**
- 8. Marco de Monitoreo**
- 9. Hoja de Datos Básicos**
- 10. Procedimientos para el cierre de proyectos**



# **Anexo 1**

## **Teoría del Cambio**



*[Handwritten signature]*

## **Anexo 2**

# **Informe de Calidad del Proyecto**

# Design & Appraisal Stage Quality Assurance Report

**Form Status: Approved**

**Overall Rating:** Satisfactory

**Decision:** Disapprove: The Social and Environmental Screening Procedure must be completed for all projects worth over \$500,000. See question 10.

**Portfolio/Project Number:** 00130102

**Portfolio/Project Title:** Triple Impacto en Prov de San Juan

**Portfolio/Project Date:** 2020-09-15 / 2023-09-14

**Strategic**

**Quality Rating: Exemplary**

1. Does the project specify how it will contribute to higher level change through linkage to the programme's Theory of Change?

- 3: *The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project will contribute to outcome level change and why the project's strategy will likely lead to this change. This analysis is backed by credible evidence of what works effectively in this context and includes assumptions and risks.*
- 2: The project is clearly linked to the programme's theory of change. It has a change pathway that explains how the project will contribute to outcome-level change and why the project strategy will likely lead to this change.
- 1: The project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without an explicit link to the programme's theory of change.

**Evidence:**

Ver documento de proyecto y Teoría del Cambio



## List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
1	<a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PRODOCARG20006VersionFinal15sept_5860_101.doc">PRODOCARG20006VersionFinal15sept_5860_101 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PRODOCARG20006VersionFinal15sept_5860_101.doc)</a>	stella.russo@undp.org	9/15/2020 10:38:00 PM
2	<a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/TeoriadelCambioPRODOCARG2006VersiónFinal_5860_101.docx">TeoriadelCambioPRODOCARG2006VersiónFinal_5860_101 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/TeoriadelCambioPRODOCARG2006VersiónFinal_5860_101.docx)</a>	stella.russo@undp.org	9/15/2020 10:38:00 PM

2. Is the project aligned with the UNDP Strategic Plan?

- 3: The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan<sup>1</sup>](#) and adapts at least one [Signature Solution<sup>2</sup>](#). The project's RRF includes all the relevant SP output indicators. (all must be true)
- 2: *The project responds to at least one of the development settings as specified in the [Strategic Plan<sup>4</sup>](#). The project's RRF includes at least one SP output indicator, if relevant. (both must be true)*
- 1: The project responds to a partner's identified need, but this need falls outside of the UNDP Strategic Plan. Also select this option if none of the relevant SP indicators are included in the RRF.

## Evidence:

ver Marco de resultados

## List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
1	<a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/MarcodeResultadosversiónfinal_5860_102.doc">MarcodeResultadosversiónfinal_5860_102 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/MarcodeResultadosversiónfinal_5860_102.doc)</a>	stella.russo@undp.org	9/15/2020 10:41:00 PM

3. Is the project linked to the programme outputs? (i.e., UNDAF Results Group Workplan/CPD, RPD or Strategic Plan IRRF for global projects/strategic interventions not part of a programme)

- Yes
- No

**Evidence:**

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/ Programa de País):

Efecto 01: "Para el 2020, el País habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de Ciencia y Tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales

Producto 1.3.-: "Inclusión de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la agenda pública a nivel nacional y subnacional"

Ver documento de proyecto

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

**Relevant**

**Quality Rating: Highly Satisfactory**

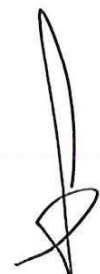
4. Do the project target groups leave furthest behind?

- 3: The target groups are clearly specified, prioritising discriminated, and marginalized groups left furthest behind, identified through a rigorous process based on evidence.
- 2: *The target groups are clearly specified, prioritizing groups left furthest behind.*
- 1: The target groups are not clearly specified.

**Evidence:**

Los destinatarios de este proyecto son las empresas radicadas en la provincia, fundamentalmente las MIPyMEs que incorporen prácticas o modelos de negocios de impacto (social y ambiental) como estrategia de su propia sostenibilidad en el tiempo. en este contexto el proyecto promueve la inclusión de acciones con impacto social, donde se priorice la inclusión.

ver documento de proyecto.



## List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

5. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design?

- 3: *Knowledge and lessons learned backed by credible evidence from sources such as evaluation, corporate policies/strategies, and/or monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to justify the approach used by the project.*
- 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources but have not been used to justify the approach selected.
- 1: There is little, or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references made are anecdotal and not backed by evidence.

## Evidence:

El enfoque utilizado por el proyecto se justifica con las acciones aprendidas de acciones realizadas en el proyecto que lo antecede (ARG13010) en el cual se ha desarrollado un piloto para introducir en la provincia el nuevo modelo de negocios basado en tres pilares: económico, social y ambiental. En este piloto han desarrollado actividades de sensibilización y de apoyo a empresas que incorporan en su modelo de negocio prácticas sociales y/o ambientales.  
ver documento de proyecto

## List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national / regional / global partners and other actors?

- 3: *An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project, including identification of potential funding partners. It is clear how results achieved by partners will complement the project's intended results and a communication strategy is in place to communicate results and raise visibility vis-à-vis key partners. Options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (all must be true)*
- 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project, with unclear funding and communications strategies or plans.
- 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance.

**Evidence:**

Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados contribuirán a un cambio o y complementarán los resultados alcanzados por el proyecto.  
ver documento de proyecto.

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

**Principled**

**Quality Rating: Highly Satisfactory**

7. Does the project apply a human rights-based approach?

- 3: The project is guided by human rights and incorporates the principles of accountability, meaningful participation, and non-discrimination in the project's strategy. The project upholds the relevant international and national laws and standards. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. (all must be true)
- 2: *The project is guided by human rights by prioritizing accountability, meaningful participation and non-discrimination. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. (both must be true)*
- 1: No evidence that the project is guided by human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered.

**Evidence:**

El proyecto está guiado por los derechos humanos e incorpora los principios de responsabilidad, participación y no discriminación en la estrategia del proyecto.  
ver documento de proyecto.

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

8. Does the project use gender analysis in the project design?

- 3: A participatory gender analysis has been conducted and results from this gender analysis inform the development challenge, strategy and expected results sections of the project document. Outputs and indicators of the results framework include explicit references to gender equality, and specific indicators measure and monitor results to ensure women are fully benefitting from the project. (all must be true)
- 2: *A basic gender analysis has been carried out and results from this analysis are scattered (i.e., fragmented and not consistent) across the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework may include some gender sensitive outputs and/or activities but gender inequalities are not consistently integrated across each output. (all must be true)*
- 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the gender inequalities have not been clearly identified and reflected in the project document.

**Evidence:**

el proyecto prevé en su estrategia acciones que promuevan la participación igualitaria de hombres y mujeres e incorpora enfoque de género y lenguaje inclusivo en sus contenidos de capacitación y de difusión.  
ver documento de proyecto

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
No documents available.			

9. Did the project support the resilience and sustainability of societies and/or ecosystems?

- 3: *Credible evidence that the project addresses sustainability and resilience dimensions of development challenges, which are integrated in the project strategy and design. The project reflects the interconnections between the social, economic and environmental dimensions of sustainable development. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (all must be true)*
- 2: The project design integrates sustainability and resilience dimensions of development challenges. Relevant shocks, hazards and adverse social and environmental impacts have been identified and assessed, and relevant management and mitigation measures incorporated into project design and budget. (both must be true)
- 1: Sustainability and resilience dimensions and impacts were not adequately considered.

**Evidence:**

En su estrategia y diseño, el proyecto se plantea promover un cambio en el modelo de negocio de las empresas sanjuaninas, atendiendo la dimensión social y ambiental, además de la económica.  
ver documento de proyecto



List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

10. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]

Yes

No

SESP not required because project consists solely of (Select all exemption criteria that apply)

1: Preparation and dissemination of reports, documents and communication materials

2: Organization of an event, workshop, training

3: Strengthening capacities of partners to participate in international negotiations and conferences

4: Partnership coordination (including UN coordination) and management of networks

5: Global/regional projects with no country level activities (e.g. knowledge management, inter-governmental processes)

6: UNDP acting as Administrative Agent

Evidence:

se adjunta SES

List of Uploaded Documents

#	File Name	Risk Category	Risk Requirements	Document Status	Modified By	Modified On
---	-----------	---------------	-------------------	-----------------	-------------	-------------

No documents available.

Management & Monitoring

Quality Rating: Exemplary

11. Does the project have a strong results framework?

- 3: *The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the key expected development changes, each with credible data sources and populated baselines and targets, including gender sensitive, target group focused, sex-disaggregated indicators where appropriate. (all must be true)*
- 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of target group focused, sex-disaggregated indicators, as appropriate. (all must be true)
- 1: The project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the expected change and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators. (if any is true)

**Evidence:**

Los productos están acompañados de indicadores orientados a resultados que miden los cambios clave de desarrollo esperados. Ver documento de proyecto

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including composition of the project board?

- 3: *The project's governance mechanism is fully defined. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. (all must be true)*
- 2: The project's governance mechanism is defined; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The project document lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. (all must be true)
- 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided.

**Evidence:**

El mecanismo de gobernanza del proyecto está completamente definido. ver documento de proyecto.



IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE  
8/15

### List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risk?

- 3: *Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the programme's theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis such as funding potential and reputational risk. Risks have been identified through a consultative process with key internal and external stakeholders, including consultation with the UNDP Security Office as required. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk, including security risks, reflected in project budgeting and monitoring plans. (both must be true)*
- 2: Project risks related to the achievement of results are identified in the initial project risk log based on a minimum level of analysis and consultation, with mitigation measures identified for each risk.
- 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of consultation or analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified, no initial risk log is included with the project document and/or no security risk management process has taken place for the project.

#### Evidence:

ver registro de riesgos

### List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

Efficient

Quality Rating: **Exemplary**

14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include, for example:

- i) Using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available.
- ii) Using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions.
- iii) Through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.
- iv) Sharing resources or coordinating delivery with other projects.
- v) Using innovative approaches and technologies to reduce the cost of service delivery or other types of interventions.

- Yes
- No

**Evidence:**

ver documento de proyecto

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

15. Is the budget justified and supported with valid estimates?

- 3: *The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Realistic resource mobilisation plans are in place to fill unfunded components. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. Adequate costs for monitoring, evaluation, communications and security have been incorporated.*
- 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget, but no funding plan is in place. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates.
- 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget.

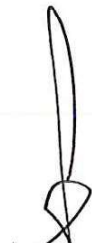
**Evidence:**

ver plan de trabajo plurianual

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
1	<a href="https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PlanplurianualyPlandeingresosversiónfinal_5860_115">PlanplurianualyPlandeingresosversiónfinal_5860_115 (https://intranet.undp.org/apps/ProjectQA/QAFormDocuments/PlanplurianualyPlandeingresosversiónfinal_5860_115.xls)</a>	stella.russo@undp.org	9/15/2020 11:45:00 PM

16. Is the Country Office / Regional Hub / Global Project fully recovering the costs involved with project implementation?



- 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.)
- 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL) as relevant.
- 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project.

**Evidence:**

ver documento de proyecto y plan plurianual

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

**Effective**

**Quality Rating: Needs Improvement**

17. Have targeted groups been engaged in the design of the project?

- 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising discriminated and marginalized populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of target groups as stakeholders throughout the project, including through monitoring and decision-making (e.g., representation on the project board, inclusion in samples for evaluations, etc.)
- 2: *Some evidence that key targeted groups have been consulted in the design of the project.*
- 1: No evidence of engagement with targeted groups during project design.
- Not Applicable

**Evidence:**

si bien el proyecto tiene una estrategia para identificar los grupos objetivos, estos no tienen una participación activa o significativa y no han sido consultados en el diseño del proyecto.



List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

18. Does the project plan for adaptation and course correction if regular monitoring activities, evaluation, and lesson learned demonstrate there are better approaches to achieve the intended results and/or circumstances change during implementation?

- Yes
- No

Evidence:

el proyecto cuenta con un plan de monitoreo que le permitirá evaluar si se requiere un cambio de enfoque para lograr los resultados esperados. ver documento de proyecto.

List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

19. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.

- Yes
- No

Evidence:

si bien tienen incorporado el enfoque de género, y la promoción de la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, así como el lenguaje inclusivo en los contenidos de capacitación y difusión del proyecto, el proyecto no tiene el mismo incorporado en todos los productos. por el tipo de proyecto, no es posible su incorporación en todos los productos.

Management Response:

se solicitará al proyecto tener en cuenta el enfoque de género en todas las acciones que permitan su incorporación.

## List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

## Sustainability &amp; National Ownership

Quality Rating: Exemplary

20. Have national / regional / global partners led, or proactively engaged in, the design of the project?

- 3: *National partners (or regional/global partners for regional and global projects) have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP.*
- 2: The project has been developed by UNDP in close consultation with national / regional / global partners.
- 1: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners.

## Evidence:

el proyecto se alinea con las prioridades de la provincia, y ha sido diseñado teniendo en cuenta la Agenda 2030 suscripta por el Gobierno local. ver documento de proyecto

## List of Uploaded Documents

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

21. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific / comprehensive capacities based on capacity assessments conducted?

- 3: *The project has a strategy for strengthening specific capacities of national institutions and/or actors based on a completed capacity assessment. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly.*
- 2: A capacity assessment has been completed. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions and/or actors based on the results of the capacity assessment.
- 1: Capacity assessments have not been carried out.
- Not Applicable



**Evidence:**

se cuenta con evidencia de la capacidad, ya que el asociado en la implementación ejecutó con anterioridad otros proyectos. adicionalmente hay planes que permitan el desarrollo de una estrategia para fortalecer capacidades específicas de instituciones y/o actores nacionales.

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

22. Is there is a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?

- Yes
- No
- Not Applicable

**Evidence:**

El asociado en la Implementación es la Agencia de Desarrollo de Inversiones de la Provincia de San Juan.

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

23. Is there a clear transition arrangement / phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation and communications strategy)?

- Yes
- No



**Evidence:**

En la sección "Sostenibilidad y Escalamiento" del documento de proyecto se especifican las acciones a desarrollar para garantizar la sostenibilidad de los resultados.  
Ver documento de proyecto

**List of Uploaded Documents**

#	File Name	Modified By	Modified On
---	-----------	-------------	-------------

No documents available.

**QA Summary/LPAC Comments**

The project is a continuation of a very successful initiative that resulted in the creation of the investment agency of San Juan, also focuses very successfully on the promotion of impact investments in the province.



## **Anexo 3**

# **Diagnóstico Social y Ambiental**

## Anexo [#]. Modelo de diagnóstico social y ambiental

El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.

### Información sobre el proyecto

Información sobre el proyecto	
1. Título del proyecto	Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan
2. Número del proyecto	ARG 20 006
3. Ubicación (mundial/región/país)	Provincia de San Juan

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

**Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>1</sup>**

El proyecto se encuadra dentro de las prioridades fijadas por el Gobierno de la Provincia de San Juan, el cual ha consensuado con los actores políticos, sociales y económicos de la Provincia el Plan Estratégico San Juan 2030 de Desarrollo Sostenible. En este contexto el proyecto se propone avanzar hacia un modelo económico alternativo que establezca a la sustentabilidad como guía del desarrollo basado en la interdependencia entre los sistemas naturales, económicos y sociales, cuyo propósito sea la mejora en la calidad de vida de las personas y la sociedad en su conjunto.

**En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

El desafío de desarrollo del presente proyecto incluye abordar la Ineficiente inclusión social y equidad de género como una de sus causas inmediatas. Atender los desafíos sociales demanda la implementación de programas dirigidos a reducir las brechas existentes en términos de empleo, empleabilidad, inclusión social, equidad de género. En esta línea, el proyecto se propone identificar y formular Proyectos de Triple Impacto a través de Acciones de sensibilización, capacitación y mentoreo a MIPYMES, con el fin de que éstas puedan incorporar proyectos de mejoras sostenibles con impacto social y ambiental.

El proyecto incluye dentro de sus acciones la sensibilización y capacitación al sector privado en modelos de negocios de impacto; prácticas de diagnóstico y medición ex ante y ex post del impacto social, con la finalidad de generar aprendizajes que fortalezcan una cultura e identidad empresarial en base a la sustentabilidad y la buena gobernanza que incluya la perspectiva de género.

<sup>1</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.

La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos. Vea más en <http://hrbportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

<p>Cabe destacar que desde el Gobierno de la provincia se ha priorizado el impacto positivo social a través de políticas de género (adhesión a la Ley Micaela, Digesto de Género, Programa "Mujeres Activas" y "Hacemos Futuro") y que la Agencia se encuentra alineada y comprometida con la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, también adoptada por el Gobierno Provincial en el Plan Estratégico San Juan 2030.</p> <p><b>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</b></p> <p>El objetivo del proyecto propone generar condiciones para la expansión de una economía de triple impacto en la provincia de San Juan, incluyendo estrategias para la construcción de una cultura de la sustentabilidad empresarial como condición necesaria para promover inversiones productivas de impacto e impulsar las finanzas sostenibles en la Provincia. Dentro de los resultados esperados se incluye la sensibilización y capacitación de empresas en modelos de negocios sustentables, promover proyectos con impacto Social o Ambiental Sustentable en desarrollo y un ecosistema provincial de negocios sostenibles, basado en la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial.</p>
--

### Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<p><b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota:</i> Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (SI)).</p> <p><b>Descripción del riesgo</b></p>	<p><b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b>  <i>Nota:</i> Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</p>	<p><b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b></p>
<p><b>Impacto y probabilidad (1-5)</b></p>	<p><b>Importancia (baja, moderada, alta)</b></p>	<p><b>Comentarios</b></p>
<p>Riesgo 1: Falta de receptividad por parte de las empresas a los procesos de sensibilización y capacitación</p> <p>I = 1 P = 3</p>	<p>Baja</p>	<p>El Asociado en la implementación ya ha realizado talleres de sensibilización y capacitaciones en modelos de negocios e inversiones productivas sostenibles, convocando un gran número de empresas.</p>
<p>Riesgo 2: Posibilidad de no poder atender las desigualdades de género en los proyectos de mejoras sustentables.</p> <p>I = 1 P = 2</p>	<p>Baja</p>	<p>El proyecto se propone generar las condiciones e instrumentos para la expansión de una economía de triple impacto en la provincia de San Juan; incluyendo estrategias para la construcción de una cultura de la sustentabilidad empresarial como condición necesaria para promover inversiones productivas de impacto e impulsar las finanzas sostenibles en la Provincia. En ese contexto tiene previsto asistir a MIPYMES con el fin de socializar y/o ambiental. Estas actividades incluyen -además del acceso a capacitación-, asistencia técnica, incentivos fiscales y financiamiento por parte de las empresas que elijan realizar inversiones de impacto o modificar su modelo de negocio hacia modelos de negocios de impacto (como por ejemplo créditos promocionales, incentivos económicos y/o fiscales, la implementación de vehículos de finanzas sostenibles y una propuesta de marco legal para el desarrollo del mercado de impacto en San Juan.</p> <p>El proyecto se enmarca dentro de las prioridades que ha fijado el Gobierno de la Provincia de San Juan, el cual ha consensuado con los actores políticos, sociales y económicos de la Provincia el Plan Estratégico San Juan 2030 del Desarrollo</p>

				<p>Sostenible, integrado por 6 ejes dentro de los cuales se incluye "Desarrollo social, inclusión y diversidad".</p> <p>Adicionalmente, el Gobierno Provincial ha priorizado el impacto positivo social a través de políticas de género (adhesión a la Ley Micaela, Digesto de Género, Programa "Mujeres Activas" y "Hacemos Futuro"), programas educativos (Programa de Intervenciones Inmediatas ante Situaciones de Complejidad, el Programa Técnico Pedagógico de Inclusión Educativa, el Programa Asistirá y el Programa de Reinserción de Alumnos en Situación de Riesgo) y políticas sanitarias (en especial, el Programa Mis Primeros 1000 Días) que dan contenido, propósito y sentido al desarrollo humano, a partir de los principios de la universalidad, gratuidad y cercanía, en de un mayor equidad e igualdad de oportunidades.</p> <p>No obstante ello, en las actividades de sensibilización y capacitación se pueden incluir los contenidos desarrollados en la Guía Empresas y Derechos Humanos, elaborada por la Red del Pacto Global en Argentina. El PNUD puede brindar asistencia técnica sobre estos temas a partir de la amplia experiencia que posee. En las capacitaciones previstas, se sugiere contemplar la incorporación del enfoque de derechos humanos siguiendo los lineamientos establecidos en el Informe Ruggie (Informe del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Derechos Humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie": <a href="http://www.global-business-initiative.org/wp-content/uploads/2012/07/GPs-Spanish.pdf">http://www.global-business-initiative.org/wp-content/uploads/2012/07/GPs-Spanish.pdf</a>).</p>
<p>las causas inmediatas a abordar a través del desarrollo de este proyecto la "Ineficiente inclusión social y equidad de género".</p>	<p>El Asociado en la implementación ha tenido una alta demanda de empresas interesadas en realizar los talleres de sensibilización y capacitaciones en modelos de negocios e inversiones productivas sostenibles, por lo que se evidencia gran interés por parte de las empresas.</p>	<p>Baja</p>	<p>I = 1 P = 3</p>	<p>Riesgo 3: Posibilidad de que las empresas no logren adoptar las pautas de producción y consumo sustentables</p>
<p>Riesgo 4: Imposibilidad de creación de un mercado de inversiones de impacto</p>	<p>El Asociado en la implementación tiene previsto destinar fondos que configuren incentivos para las inversiones de impacto.</p>	<p>Baja</p>	<p>I = 1 P = 3</p>	<p>Riesgo 4: Imposibilidad de creación de un mercado de inversiones de impacto</p>
<p>Riesgo 5: Posibilidad de que no se apruebe el proyecto de Ley de creación</p>	<p>El Asociado en la implementación se encuentra alineado con</p>	<p>Baja</p>	<p>I = 1 P = 2</p>	<p>Riesgo 5: Posibilidad de que no se apruebe el proyecto de Ley de creación</p>
	<p>El proyecto se propone implementar un Sistema de Promoción y Atracción de las Inversiones de Impacto. Para ello prevén potenciar las inversiones de impacto a través de diferentes instrumentos financieros tales como incentivos económicos y/o fiscales, créditos promocionales, etc.</p>			<p>El proyecto se enmarca dentro de las prioridades que ha fijado el Gobierno de la Provincia de San Juan a través del Plan Estratégico San Juan 2030 de Desarrollo</p>

<p>del Programa de Impacto San Juan, a presentarse en la Legislatura Provincial.</p>		<p>las prioridades del Gobierno que evidencian un gran interés por los temas ambientales y sociales en las líneas de trabajo que priorizan.</p>	<p>Sostenible, cuyos objetivos estratégicos, generales y específicos validan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. En este marco cabe destacar que cabe destacar que el Gobierno de la provincia es referencia en el país en materia de política ambiental, cuyos hitos más significativos son el Programa Estratégico de Gestión de Residuos Urbanos, la creación del Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional, del Observatorio Ambiental y del Observatorio de Residuos, de la Agencia de Cambio Climático y la inauguración del Centro de Educación e Investigación Ambiental Anchipurac.</p> <p>Adicionalmente, como ya se ha mencionado, el Gobierno ha priorizado el impacto positivo social a través de políticas de género (adhesión a la Ley Micaela, Digesto de Género, Programa "Mujeres Activas" y "Hacemos Futuro"), programas educativos (Programa de Intervenciones Inmediatas ante Situaciones de Complejidad, el Programa Técnico Pedagógico de Inclusión Educativa, el Programa Asistiré y el Programa de Reinserción de Alumnos en Situación de Riesgo) y políticas sanitarias (en especial, el Programa Mis Primeros 1000 Días) que dan contenido, propósito y sentido al desarrollo humano, a partir de los principios de la universalidad, gratuidad y cercanía, en de un mayor equidad e igualdad de oportunidades. Es decir, el Gobierno ha priorizado los temas ambientales y sociales en sus líneas de trabajo, motivo por el cual el se considera que el riesgo de que no prospere el proyecto de ley que es bajo.</p>
<p><b>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b></p>			
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>			
<p style="text-align: center;"><i>Riesgo bajo</i></p>			
<p style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></p>			
<p style="text-align: center;"><i>Riesgo moderado</i></p>			
<p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>			
<p style="text-align: center;"><i>Riesgo alto</i></p>			
<p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>			
<p><b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b></p>			
<p>Marque todos los que aplican.</p>			
<p>Principio 1: Derechos humanos</p>			
<p>El proyecto se encuentra alineado con las prioridades del Gobierno de la provincia incluidas en el Plan Estratégico San Juan 2030 de Desarrollo Sostenible, el cual se integra por los siguientes 6 ejes: 1. Estado e Instituciones. Gobierno y políticas públicas; 2. Desarrollo social, inclusión y diversidad; 3. Economía, producción y trabajo; 4. Ocupación y uso del territorio; 5. Innovación y modernización; y 6. Integración. En este contexto, el Gobierno ha priorizado el impacto positivo social a través de políticas de género, programas educativos (Programa de Intervenciones Inmediatas ante Situaciones de Complejidad, el Programa Técnico Pedagógico de Inclusión Educativa, el Programa Asistiré y el Programa de Reinserción de Alumnos en Situación de Riesgo) y políticas sanitarias (en especial, el Programa Mis Primeros</p>			

<p>1000 Días) que dan contenido, propósito y sentido al desarrollo humano, a partir de los principios de universalidad, inclusión e igualdad de oportunidades, promoviendo de este modo una sociedad que garantice el acceso universal a los derechos. Asimismo, el proyecto se propone avanzar hacia un modelo económico alternativo que establezca la sustentabilidad como guía del desarrollo basaco en la interdependencia entre los sistemas naturales, económicos y sociales, cuyo propósito sea la mejora en la calidad de vida de las personas y la sociedad en su conjunto. Para ello prevé la asistencia técnica y financiera a empresas en la elaboración e implementación de Planes de mejora sustentables con impacto social y ambiental.</p>		<p>El proyecto se encuentra alineado con las prioridades fijadas por el Gobierno de la provincia, y prioriza el impacto positivo social a través de políticas de género tales como la adhesión a la Ley Micaela, Digesto de Género, Programa "Mujeres Activas" y "Hacemos Futuro". El proyecto prevé incorporar contenidos con enfoque de género en los talleres y capacitaciones que brinde a empresas, y también prevé apoyar los proyectos de mejora sustentables con impacto social que prioricen el empoderamiento de las mujeres.</p>
<p><b>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</b></p>	<p>X</p>	
<p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	
<p>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	
<p>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	
<p>4. Patrimonio cultural</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	
<p>5. Desplazamiento y reasentamiento</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	
<p>6. Pueblos indígenas</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	
<p>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	

**Aprobación definitiva**

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han "visado" el SESP antes de enviarlo al PAC.



Presidente del PAC

Presidente del PAC de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del PAC.



Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales		Respuesta (Sí/No)
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>		
1.	¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
2.	¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>2</sup>	No
3.	¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	No
4.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	No
6.	¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	No
7.	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
8.	Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	No
9.	¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	No
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
1.	¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
2.	¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	No
3.	¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	No
4.	¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	No
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.</b>		

<sup>2</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
1.1	¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan?  <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	No
1.2	¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	No
1.5	¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.6	¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	No
1.7	¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.8	¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas?  <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	No
1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	No
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	No
1.11	¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?  <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i>	No
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>3</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	No
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	No
2.3	¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?	No

<sup>3</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

<i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>		
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	No
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	No
3.4	¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	No
3.5	¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	No
3.6	¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	No
3.7	¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	No
3.8	¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	No
3.9	¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	No
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
4.1	¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	No
4.2	¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	No
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
5.1	¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	No
5.2	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	No
5.3	¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>4</sup>	No

<sup>4</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	No
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	No
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	No
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	No
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	No
7.4	¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
7.5	¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No



## **Anexo 4**

# **Registro de riesgos**

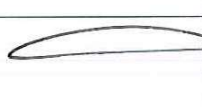
#### 4. REGISTRO DE RIESGOS

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Que emerjan efectos socio-ambientales negativos de las actividades financiadas por el Proyecto.	AGOSTO 2020	Sostenibilidad Ambiental y Social	P = 1 I = 1	El riesgo es bajo dada la naturaleza del Proyecto	ASJDI		
2	Se espera que en el corriente año y en el próximo la economía caiga un 9,9%. La aparición de factores exógenos al programa (e.g. macroeconómicos, sanitarios y causados por la pandemia Covid-19) podrían afectar negativamente la productividad y prioridades de las MIPYMES.	AGOSTO 2020	Desarrollo	P = 2 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>No requiere</li> </ul>	s/d		

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

3	Que cambien las prioridades de los agentes económicos que afectan el crecimiento de las MIPYME asistidas.	AGOSTO 2020	Macroeconomía y Sostenibilidad Fiscal	P = 2 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Requiere</li> </ul>	s/d		
4	Que haya falta de coordinación entre los participantes. Las actividades del Producto incluyen múltiples actores (ejecutores, beneficiarios y otros interesados en la ejecución)	AGOSTO 2020	Gestión Pública y Gobernabilidad	P = 1 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuado mapeo de actores</li> <li>Información a los organismos interviniendo.</li> <li>Cumplimiento de los cronogramas de actividades.</li> <li>Cumplimiento de los cronogramas de desembolsos</li> </ul>	Gobierno de la Provincia de San Juan		



5	Que haya un cambio de prioridades en las políticas públicas del Gobierno Provincial.	AGOSTO 2020	Gestión Pública y Gobernabilidad	P = 1 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información a los organismos intervinientes</li> </ul>	Gobierno de la Provincia de San Juan	
6	La posibilidad de que el Poder Legislativo Provincial no apruebe la Ley de creación del Programa Impacto San Juan afectándose la sostenibilidad de los resultados del PROYECTO	AGOSTO 2020	Gestión Pública y Gobernabilidad	P = 1 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información a los organismos intervinientes</li> </ul>	Gobierno de la Provincia de San Juan	
7	Injerencia política en la administración de recursos humanos	AGOSTO 2020	Gestión Pública y Gobernabilidad	P = 1 I = 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Información a los organismos intervinientes</li> </ul>	Gobierno de la Provincia de San Juan	

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

## **Anexo 5**

# **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

## 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

### Junta Directiva del Proyecto

La Junta de Proyecto es responsable de, en forma consensuada, tomar las decisiones de gestión del proyecto cuando el Coordinador/a del Proyecto requiere orientación, incluyendo la recomendación para la aprobación del PNUD / Asociado en la Implementación de los planes de trabajo y revisiones del proyecto. Las decisiones de la Junta de Proyecto se deben hacer de acuerdo con estándares que aseguren una gestión para alcanzar resultados de desarrollo, "mejor relación costo-beneficio", equidad, integridad, transparencia y efectiva competencia internacional. En caso de no haber consenso dentro de la Junta, la decisión final recaerá en el Representante Residente del PNUD.

Adicionalmente, la Junta de Proyecto juega un papel crítico en las evaluaciones del proyecto, en garantizar la calidad del proceso de evaluación y de los productos, y en el uso de las evaluaciones para mejorar el desempeño, la rendición de cuentas y el aprendizaje. La Junta realiza revisiones del proyecto en los puntos de decisión durante la implementación del proyecto, o según sea necesario, cuando lo considere el Coordinador/a del Proyecto. El Coordinador/a del Proyecto consulta a la Junta cuando se superan los niveles de tolerancia (normalmente en términos de tiempo y presupuesto).

Con base en el plan de trabajo anual aprobado (AWP), cuando sea necesario, la Junta de Proyecto podrá revisar y aprobar los planes trimestrales y autorizar desviaciones mayores de estos planes trimestrales acordados. La Junta tiene la autoridad para finalizar cada plan trimestral, así como para iniciar el siguiente plan trimestral. Debe asegurar que los recursos necesarios estén comprometidos y arbitrar cualquier conflicto dentro del proyecto o negociar una solución a cualquier problema entre el proyecto y organismos externos. Adicionalmente, la Junta aprueba el nombramiento y las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y cualquier delegación de responsabilidades al Garante<sup>5</sup> del Proyecto. Los posibles miembros de la Junta de Proyecto son revisados y recomendados para su aprobación durante la reunión del PAC. En la Junta, según corresponda, se pueden incluir también a otras partes interesadas. El objetivo es crear un mecanismo efectivo para la gestión de los proyectos.

### Responsabilidades específicas de la Junta de Proyecto

#### Definición e iniciación del proyecto:

- Revisar en PAC y aprobar el Plan de Iniciación (cuando aplique).
- Acordar las responsabilidades del Coordinador/a del Proyecto y de otros miembros del equipo de gestión del Proyecto.
- Ejercer o delegar la función de Garante del Proyecto.
- Revisar los informes de progreso (cuando existe Plan de Iniciación).
- Revisar y evaluar detalladamente los Planes de Trabajo Anual (AWP), incluyendo los reportes de ATLAS (definición de actividades, criterios de calidad, registro de riesgos, registro de temas, plan de monitoreo y plan de comunicaciones).

#### Implementación del Proyecto:

- Brindar orientación y dirección general del proyecto, asegurando que se mantiene dentro de las restricciones especificadas.
- Abordar cuestiones planteadas por el Coordinador/a del Proyecto.
- Guiar y acordar posibles medidas para abordar riesgos específicos.
- Acordar los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto sobre el Plan de Trabajo Anual y planes trimestrales, cuando es requerido.

<sup>5</sup> La función de garante se explica más adelante en detalle



- Llevar a cabo reuniones periódicas para revisar los informes de progreso de los planes trimestrales y realizar recomendaciones para asegurar que los productos se desarrollen satisfactoriamente de acuerdo a lo planificado.
- Revisar los Informes Combinados de Gastos (CDR) certificados por parte del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a en caso que le haya delegado expresamente esta función.
- Evaluar el Informe Anual del Proyecto, realizar recomendaciones para el siguiente plan de trabajo anual.
- Revisar y aprobar el informe final del Proyecto, realizar recomendaciones para el seguimiento de las acciones.
- Asistir en situaciones excepcionales cuando los niveles de tolerancia del Coordinador/a del Proyecto se exceden.
- Evaluar y decidir sobre cambios en el Proyecto a través de revisiones.

#### Cierre del proyecto:

- Asegurar que los productos se han desarrollado satisfactoriamente.
- Revisar y aprobar el Informe Final del Proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas.
- Realizar recomendaciones de acciones de seguimiento para ser presentados a la Junta de Resultados.
- Encargar una evaluación del Proyecto (solo cuando es requerido).
- Notificar a la Junta de Resultados sobre el cierre operativo del Proyecto.

#### Roles de la Junta del Proyecto:

##### **Director/a de Proyecto**

Es el representante del proyecto que preside la Junta, normalmente es la contraparte nacional (Asociado en la Implementación) o el PNUD, según la modalidad de ejecución del proyecto.

El Director/a es el responsable último del proyecto, apoyado por los representantes de beneficiarios/as y del proveedor. Tiene el rol de garantizar que el proyecto se centra durante todo su ciclo de vida en el logro de los objetivos y productos planificados que contribuirán a un resultado mayor, y tiene que garantizar que se cumple el principio de buena relación costo-beneficio, un enfoque responsable sobre los costos y el equilibrio de las demandas de beneficiarios y proveedores.

#### Responsabilidades específicas:

- Asegurar que existe una estructura organizativa del proyecto y un conjunto de planes coherentes.
- Establecer niveles de tolerancia en el AWP según sea requerido por el Coordinador/a del Proyecto.
- Supervisar y controlar el progreso del proyecto a nivel estratégico.
- Garantizar que los riesgos están siendo monitoreados y que se mitigan con la mayor eficacia posible.
- Reportar a Junta de Resultados y cualquier socio interesados sobre el progreso del proyecto.
- Organizar y presidir las reuniones de la Junta de Proyecto.
- Conformar y firmar los CDR trimestrales.
- Firmar el documento de proyecto y revisiones presupuestarias del proyecto.
- Firmar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el formulario FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Conformar y firmar el CDR final.

IF-2020-64476925/DPN-DPIN#MRE

- Posee la facultad de delegar determinadas funciones en el Coordinador/a del Proyecto como la autorización de los pagos, firma de órdenes de compra o contratos, entre otros previsto en el Manual de Gestión de Proyectos.

### **Coordinador/a del Proyecto**

El Coordinador/a del Proyecto<sup>6</sup> tiene la autoridad para implementar el día a día del proyecto en nombre del Asociado en la Implementación, dentro de las limitaciones establecidas por la Junta. Normalmente, el Coordinador/a del Proyecto será contratado y supervisado por el Asociado en la Implementación. El Coordinador/a del Proyecto es el responsable de la gestión y toma de decisiones diarias relativas al proyecto. La responsabilidad principal del Coordinador/a del Proyecto es garantizar que el proyecto produce los resultados y productos especificados en el documento de proyecto, con el estándar de calidad requerido y dentro de las limitaciones especificadas de tiempo y costo. El Asociado en la Implementación designa al Coordinador/a del Proyecto, quién no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación en la Junta del Proyecto. Antes de la aprobación del proyecto, el responsable de la formulación del proyecto (funcionario del PNUD) es responsable de la gestión hasta que el Coordinador/a del Asociado en la Implementación está designado.

### Responsabilidades específicas

#### Gestión global del proyecto:

- Gestionar la realización de los productos del proyecto a través de actividades.
- Orientar y asesorar al equipo del proyecto / partes responsables.
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección y la integridad de la totalidad del proyecto.
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento necesario para la gestión, planificación y control del proyecto.
- Responsable de la administración de proyectos, lo que incluye autorización de pagos (por delegación del Director/a Nacional).
- Servir de enlace con cualquiera de los proveedores.
- También puede realizar funciones de soporte y apoyo a proyectos.
- Realizar las acciones necesarias para asegurar la realización de las auditorías en término.

#### Implementación del Proyecto:

- Planificar las actividades del proyecto y supervisar el progreso con los criterios de calidad definidos inicialmente.
- Movilizar a los bienes y servicios para iniciar las actividades, incluida la redacción de términos de referencia y especificaciones técnicas.
- Monitorear los eventos determinados en el Plan de Monitoreo y Comunicación y actualizar el plan según sea necesario.
- Gestionar las solicitudes de provisión de recursos financieros por parte del PNUD, mediante anticipo de fondos, pagos directos, o reembolso utilizando el formulario FACE (Formulario de autorización financiera y certificado de gastos).
- Revisar los CDR trimestrales.
- Supervisar los recursos financieros y la contabilidad para asegurar la precisión y fiabilidad de los informes financieros.
- Gestionar y controlar los riesgos de los proyectos identificados inicialmente en la revisión del LPAC, presentar nuevos riesgos a la Junta de Proyecto para su consideración y

<sup>6</sup>Al igual que los demás roles, la función del coordinador/a podrá ser asumida por una persona o por un grupo de personas. Es importante que todos los aspectos de la función sean descritos en el documento de proyecto así como la división de responsabilidades.

decisión sobre posibles medidas en caso de ser necesario; actualizar el estado de estos riesgos en ATLAS.

- Ser responsable de la gestión de los problemas y solicitudes de cambios mediante el mantenimiento del registro de problemas.
- Elaborar los Informes trimestrales sobre la marcha del proyecto (el progreso sobre las actividades planificadas, actualización sobre riesgos y problemas, y gastos) y presentar los informes a la Junta de Proyecto y Garante del proyecto.
- Preparar el informe de revisión anual y presentar el informe a la Junta del Proyecto.
- Con base en la revisión, preparar el AWP para el año siguiente, así como los planes trimestrales, si es necesario.

Cierre del proyecto:

- Preparar el Informe y Revisión Final del Proyecto que se presentará a la Junta del Proyecto y la Junta de Resultados.
- Identificar las medidas de seguimiento y someterlos a la consideración de la Junta del Proyecto.
- Gestionar la transferencia de los productos del proyecto, documentos, archivos, equipos y materiales a los beneficiarios.
- Revisar el CDR final, si se le ha delegado expresamente esta función. De no existir delegación lo conforma el Asociado en la Implementación.

### **Roles del Área Financiera**

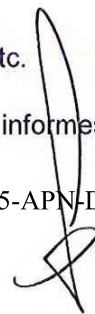
Se deben diferenciar como mínimo 2 roles dentro de la estructura de gestión del área financiera:

**F1. Contable:** Será responsable por la calidad y precisión de los reportes contables que deban ser producidos para el PNUD, los donantes y otras partes interesadas. En cuanto a las transacciones, será responsable por el procesamiento y preparación de:

#### **Responsabilidades específicas**

- Disponibilidad financiera del Proyecto
  - Control diario de saldos bancarios
  - Gestión de la caja chica
  - Mantenimiento de la disponibilidad de fondos
  - Preparación de las proyecciones de caja
  - Tramitación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda
- Presupuesto
  - Preparación de borradores de presupuesto
  - Preparación de solicitudes revisiones presupuestales al PNUD
  - Seguimiento y actualización del calendario de ingresos por fuente de financiamiento
- Conciliación Bancaria
  - Preparación de la comparación entre el extracto bancario y los registros en el sistema contable
  - Solución de las diferencias y correcciones
  - Asientos contables adicionales y anotaciones explicativas
  - Preparación de informes de conciliación
- Informes contables
  - Preparación de borradores de informes de gastos, ingresos, resultados, etc.
  - Preparación de estados financieros del proyecto en general
  - Revisión de los informes de gasto del PNUD y comparación con los informes internos del proyecto

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE



- Revisión de rendición de gastos y solicitudes de anticipos del PNUD (FACE)
- Atención a Auditorías
- Solicitud de Certificados de IVA
  - Revisión de solicitudes de IVA. Puede aprobar la solicitud de certificado de IVA si lo tiene delegado específicamente.
- Gestión documental y archivo
- Llevar los libros y registros contables del Proyecto, lo que incluye a modo ilustrativo los siguientes:
  - Libro mayor de bienes y equipos
  - Libro diario de ingreso y egresos de caja
  - Libro mayor de anticipos efectuados por PNUD
  - Libro mayor para el control de pagos directos

**F2. Técnico Administrativo:** será responsable por la preparación inicial de las transacciones financieras, incluyendo gastos, presupuestos, solicitudes de fondos adicionales y por la preparación de los informes generales de gestión. En general, es responsable por la calidad y precisión de las solicitudes y borradores de informes que serán posteriormente revisados y aprobados por el Director/a del Proyecto (o quien él/ella delegue).

#### Responsabilidades específicas

- Iniciar transacciones
  - Revisión de facturas, pedidos de pago, etc.
  - Registro de las transacciones contables en el sistema
  - Generación de órdenes de pago, cheques y transferencias bancarias
  - Preparar rendiciones de gastos y solicitudes de anticipos (FACE)
  - Revisión de información de proveedores en el sistema financiero
- Presupuestos (control presupuestario)
  - Comparación y validación de presupuestos del PNUD
  - Control de la disponibilidad presupuestaria por actividad y fuente de recursos
- Presentación de Informes financieros
  - Consolidación de gastos, ingresos y ajustes por fuente de financiamiento
  - Preparación de informes de acuerdo con los requerimientos por fuente de financiamiento
- Pedido de Fondos
  - Preparación de las solicitudes de fondos a los organismos financiadores y el gobierno, según corresponda
  - Preparación del aviso al PNUD del depósito de costos compartidos
- Solicitud de Certificados de IVA
  - Genera solicitudes
- Gestión documental y archivo

#### Roles del área de Adquisiciones

Deberá proponerse un equipo de trabajo adecuado al volumen y características de estas adquisiciones, los que deberán desempeñar como mínimo los roles que se detallan seguidamente.

**A1. Comprador:** Ejecuta los procesos de adquisiciones de acuerdo con los procedimientos acordados en el documento de proyecto. Prepara la información de los procesos para que las diferentes opciones sean evaluadas por el Coordinador/a del Proyecto y advierte sobre posibles incumplimientos de las normas de procedimientos.

#### Responsabilidades específicas

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

- Planificación de adquisiciones
  - Participar en la planificación global del proyecto.
  - Consolidar los pedidos de adquisiciones.
  - Proponer la consolidación de adquisiciones y la estrategia de aprovisionamiento, de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios del Proyecto.
  - Proponer acciones coordinadas con el PNUD.  
Preparar el borrador de actualización del plan de adquisiciones.
- Gestión de inicio de los procesos de compras
  - Recibir y registrar las solicitudes de contratación emanadas del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación)
  - Determinar el método de selección, siguiendo lo estipulado en el plan de adquisiciones y en el Manual de Gestión de proyectos.
  - Verificar si la adquisición se encuentra prevista y presupuestada en el Documento de Proyecto.
  - Investigar el mercado, con apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.
- Documentos de adquisiciones.
  - Elabora los Pliegos de bases y condiciones, con insumos y apoyo de las áreas técnicas del Proyecto.
  - Revisa términos de referencia y especificaciones técnicas.
  - Participa en la elaboración de los criterios de selección y evaluación de ofertas.
  - Gestiona la aprobación y firma de los documentos mencionados precedentemente por parte del Director/a o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).
- Publicación y convocatoria.
  - Preparar los avisos para la publicación de procesos de selección o cartas de invitaciones, según corresponda.
  - Proponer las fechas y el lugar de entrega y apertura de las propuestas, de acuerdo a las necesidades del proyecto y respetando los plazos mínimos establecidos en el procedimiento aplicable.
  - Gestionar la firma del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de los avisos o invitaciones y su posterior publicación y/o difusión.
  - Confeccionar y proponer una lista de proveedores, para aprobación del Director/a Nacional o del Coordinador/a del Proyecto (por delegación), en los casos de los procedimientos de selección que así lo requieran.
- Recepción de ofertas
  - Recibir las ofertas y custodiarlas hasta el momento de su apertura.
  - Generar las actas para recepción y apertura de las ofertas.
  - Custodiar y remitir las propuestas y copias de actas a quién ejerza el rol de Evaluador.
  - Custodiar los originales de las actas de recepción y apertura de las ofertas.
- Protestas
  - Analizar protestas y preparar proyecto de respuesta, con base en la información brindada por quien ejerza el rol de Evaluador y de otras áreas del Proyecto, previo asesoramiento legal.
  - Gestionar la firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) de respuesta.
  - Notificar respuesta al impugnante.
- Adjudicación y perfeccionamiento del contrato
  - Elaborar el proyecto de acto de adjudicación, con base en la recomendación de adjudicación realizada por el Comité local de contratos del Proyecto (en caso de corresponder) y gestionar su firma por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación).
  - Notificar el acto de adjudicación.
  - Recibir, controlar y registrar las garantías exigidas para el perfeccionamiento y/o cumplimiento del contrato.

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

- Generar contrato u orden de compra y gestionar firmas (aprobación por parte del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) para su perfeccionamiento.
- Registrar y numerar cronológicamente el contrato u orden de compra.
- Custodia originales de los contratos u órdenes de compra.
- Remite copia del contrato u orden de compra a quién ejerce el rol de Administrador.

**A2. Evaluador:** Provee el soporte para la planificación y ejecución de las actividades de selección y evaluación de las ofertas. Prepara las recomendaciones de adjudicación para la decisión del Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) y/o los comités relevantes para aprobación de los mismos.

#### Responsabilidades específicas

- Evaluación de las propuestas
  - Convoca y asiste a los equipos de evaluación y selección.
  - Elaborar el informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación.
  - Emitir informe sobre protestas y remitirlo a quién ejerza el rol de Comprador.
- Asistencia al Comité Local de Contratos.
  - Prepara la documentación que debe presentarse al Comité Local de Contratos, u otro Comité de adjudicación, en los casos en que el procedimiento aplicable determine la intervención de dichos comités.
  - Presta asistencia al Comité, en las cuestiones que le requiera.
  - Remite al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto las recomendaciones efectuadas el comité.

Comité Local de Contratos: En los casos que corresponda, ya sea por los montos de las adquisiciones u otros motivos estipulados en los procedimientos aplicables, el Comité Local de Contratos deberá intervenir a efectos de efectuar las recomendaciones pertinentes.

**A3. Administrador de contratos:** una vez establecida la relación contractual, este rol será responsable por el acompañamiento a la ejecución del mismo y por mantener al día la información sobre el contrato en los diferentes sistemas de información.

#### Responsabilidades específicas

- Administración del contrato
  - Realiza el alta del proveedor y actualiza de datos de proveedores.
  - Control de fechas y calidad de los productos o servicios y en general del cumplimiento de las condiciones contractuales.
  - Recibir, controlar y registrar los seguros exigidos para la ejecución del contrato.
  - Recibir, controlar y registrar las garantías por pagos adelantados.
  - Advertir al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) sobre posibles desvíos y/o riesgos de incumplimiento por parte del contratista.
  - Proponer al Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto los cursos de acción y/o la aplicación de las cláusulas contractuales pertinentes para proteger y resguardar los intereses del Proyecto, frente a los incumplimientos o desvíos del contratista.
  - Controlar el cumplimiento de los requisitos contractuales para la liberación de pagos.
  - Solicitar Director/a Nacional o Coordinador/a del Proyecto (por delegación) del Proyecto que gestione el apoyo del PNUD para la importación de bienes con franquicia diplomática.

IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

- Recibir, sin dar aprobación, productos o servicios y gestionar de la certificación de la recepción satisfactoria por parte del Coordinador/a del Proyecto.
- Solicitar el registro formal de inventario de los productos recibidos.
- Evaluación de desempeño de proveedores.
- Gestión de conflictos.
- Elaborar borradores de enmiendas de contrato.
- Cierre del contrato.

## Segregación de Funciones

### Gestión General del Proyecto

- La junta debe tener como mínimo 2 integrantes, siendo que algunos de ellos pueden acumular hasta 2 roles, pero nunca los tres roles principales.
- La función de garante puede ser ejercida por uno de los miembros de la junta, pero en general será delegada a un Oficial de Programa del PNUD.
- El Ejecutivo de la junta y el Coordinador/a del Proyecto son dos roles diferentes y no deben ser ejercidos por la misma persona.

### Gestión Financiera

- Las personas encargadas de las funciones de finanzas no tendrán firmas autorizadas en las cuentas bancarias.
- Quienes ejerzan los roles de finanzas no ejercerán aprobaciones de ninguna clase. (A excepción de las solicitudes de Certificado de IVA<sup>7</sup>)
- Creación del beneficiario (pago) y el pago no pueden ser ingresados por la misma persona (en caso de existir una aprobación externa del pago podría haber excepciones)
- Nadie deberá procesar pagos para sí mismo
- Todas las transacciones deberán diferenciar entre quien la inicia y quien la aprueba
- Los sistemas de información a ser usados deberán registrar ingreso y aprobaciones de las transacciones de forma permanente.
- La gestión del presupuesto debe tener aprobación en los sistemas.
- La persona que realiza la conciliación bancaria no puede pertenecer al panel de firma bancaria.
- La persona que realiza la conciliación bancaria no puede aprobar pagos.
- La persona que aprueba el registro de un proveedor no puede pertenecer al panel de firma bancaria, generar órdenes de pago ni órdenes de compra y tampoco realizar la conciliación bancaria.
- Conciliación bancaria debe tener aprobación registrada en los sistemas.

### Gestión de Adquisiciones

- Nadie ejecuta dos o más roles para un mismo proceso (permite rotación). Los roles de comprador, evaluador y administrador no se combinan para una misma operación de adquisiciones.
- El comprador no puede gestionar el contrato.
- Los modelos de Pliegos o Bases estándar, que contiene como anexos el procedimiento aplicable, no se pueden modificar sin la aprobación escrita del PNUD.
- No están involucrados en Pagos.

<sup>7</sup> Las solicitudes de Certificado de IVA tienen una aprobación previa del Asociado en la Implementación o el Coordinador/a del Proyecto (por delegación) en el pago.

- Ninguna persona que ejecute los roles de comprador, evaluador o administrador podrá integrar el Comité Local de Contrato u otro comité de adjudicación previsto en los procedimientos aplicables.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that curves to the right at the top and loops back down to the left at the bottom.

## **Anexo 6**

# **Plan de adquisiciones**









## **Anexo 7**

# **Plan de ingresos**

### Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG/20/006

Donante: Gobierno de la Provincia de San Juan

Fuente: 30072

Fecha	Monto en US\$	Estimado/ Real
10/10/2020	2.978.041,53	E
1/11/2020	8.958,47	R
Subtotal año 2020	2.987.000,00	
Subtotal año 2021	0	
Subtotal año 2022	0	
Subtotal año 2023	0	
<b>Total Fuente 30072</b>	<b>2.987.000,00</b>	

**NOTAS:**

El Plan de Ingresos es el detalle de los aportes de costos compartidos que recibirá el proyecto para financiar las actividades presupuestadas.

En la revisión inicial incluirá la estimación de los depósitos por fuente (fecha y monto). En las revisiones sucesivas se irán reemplazando los valores estimados por los valores reales.

Se ha incorporado una columna para indicar si los montos expuestos son estimados o reales.

**FECHA:** Completar la fecha estimada o la fecha real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

**MONTO en US\$:** Completar el monto estimado o real del depósito de costos compartidos, según corresponda.

**ESTIMADO/REAL:** Indicar E o R según se trate de un depósito real o estimado.

*Incluir subtotales por cada año, fuente y donantes, que se trasladarán al cuadro resumen de ingresos.*



## **Anexo 8**

# **Marco de Monitoreo**

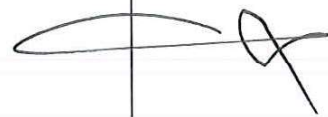
### Marco de Monitoreo

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

(Nota: Se recomienda definir el número de indicadores clave que permitan medir el avance del proyecto, en función de sus características propias y las actividades y acciones críticas. Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto).

Producto/s	Actividades/ Acciones	Planificación												Indicadores	Metas anuales						
		Año 1 (2020)				Año 2 (2021)				Año 3 (2022)						Año 4 (2023)					
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT			1ºT	2ºT	3ºT	4ºT		
<b>Producto 1:</b> Condiciones para contribuir a la expansión de la cultura de la sustentabilidad empresarial y de un ecosistema de negocios e inversiones de triple impacto en la provincia de San Juan generadas	1. Fortalecer a la Agencia para la ejecución del Proyecto.																			1.1 Número de Sistemas de gestión de calidad implementado	2021: 1 SGC implementado en un proceso a definir. 2022: 1 SGC implementado en un proceso a definir. 2023: 1 SGC implementado en un proceso a definir.
	2. Identificar y formular Proyectos de Triple Impacto																			1.2 Número de convenios firmados con actores estratégicos.	2021: 2 convenios firmados 2022: 2 convenios firmados 2021:55 empresas 2022: 45 empresas
																				2.1 Número de empresas de la provincia de San Juan capacitadas sobre modelos de negocios sustentables	2021: 100 empresas 2022: 50 empresas
																				2.2 Número de empresas de la provincia de San Juan sensibilizadas sobre Modelos de negocios sustentables	

Actividades/ Acciones	Planificación																Indicadores	Metas anuales		
	Año 1 (2020)				Año 2 (2021)				Año 3 (2022)				Año 4 (2023)							
	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT				
																			2.3 % de Participación de mujeres en el total de inscriptos en las capacitaciones y sensibilizaciones desarrolladas en el marco del proyecto.	2021:35% 2022:50%
																			2.4 Capacitaciones y sensibilizaciones incorporan la temática de género de manera transversal: si/no	2021: si 2022: si
																			2.5 Número de eventos de promoción de negocios e inversiones de impacto.	2021: 1 evento 2022: 1 evento
																			2.6 Número de empresas sanjuaninas asistidas para la elaboración de proyectos de triple impacto.	2021: 40 empresas 2022: 30 empresas 2023: 20 empresas
																			2.7 Número de empresas asistidas por la Unidad de Atracción de Inversiones	2020:15 empresas 2021: 25 empresas 2022: 45 empresas 2023: 20 empresas
3. Ejecutar instrumentos de crédito y herramientas complementarias que potencien las inversiones de impacto.																			3.1 Número de Proyectos de Inversión Sustentable con Impacto Social o Ambiental financiados	2021: 15 proyectos 2022: 25 proyectos 2023: 15 proyectos



## **Anexo 9**

# **Hoja de Datos Básicos**

## Hoja de Datos Básicos

**Proyecto:** Proyecto de Triple Impacto para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de San Juan

**Fecha de inicio:** 1 de octubre de 2020

**Fecha de finalización:** 30 septiembre 2023

**Asociado en la Implementación:** Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones

**Director/a del Proyecto:** Miguel Fabián Ejarque

**Cargo:** Director Agencia

**Domicilio:** P. A. de Sarmiento 324 N Casa de Gobierno – Pabellón 5

**Teléfonos:** 542644296282

**Fax:** -

**Correo electrónico:** fejarque@inversionessanjuan.gov.ar

**Coordinador/a del Proyecto:** José María Iglesias Sansone

**Domicilio:** P. A. de Sarmiento 324 N Casa de Gobierno – Pabellón 5

**Teléfonos:** 542644296282

**Fax:**

**Correo electrónico:** jiglesias@inversionessanjuan.gov.ar

**Presupuesto Total:** U\$S 2.987.000

**Fuentes de Financiamiento:** Provincial

  
Firma del Director

Cdor. Miguel Fabián Ejarque  
Director de la Agencia San Juan  
de Desarrollo de Inversiones

25/09/2020

Fecha

## **Anexo 10**

# **Procedimientos para el cierre de proyectos**

## Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2020-64476925-APN-DPIN#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Viernes 25 de Septiembre de 2020

**Referencia:** ARG/20/006 - PRODOC Triple Impacto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 84 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.25 14:14:30 -03:00

Luciano Svarzman  
Asesor  
Dirección de Proyectos de Implementación Nacional  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2020.09.25 14:14:35 -03:00